



EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CANARIAS DURANTE LA TRANSICIÓN (1975-1980)

UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LOS ANTECEDENTES DE LA
COORDINADORA FEMINISTA.

TRABAJO FINAL DE MÁSTER. SAMUEL DOMINGO SOSA FLORIDO
DIRIGIDO POR INMACULADA BLASCO HERRANZ Y MARÍA EUGENIA MONZÓN PERDOMO
Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado. Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de
Igualdad.

Agradecimientos

Antes de comenzar, me gustaría dedicar este Trabajo Final de Máster (TFM) a las personas que han contribuido a que este proyecto haya sido posible. En primer lugar, agradecer a mis tutoras, Inmaculada Blasco Herranz y María Eugenia Monzón Perdomo, por guiarme en el proceso de aprendizaje, a lo largo de todo este tiempo, y por hacer posible esto. Ha sido un proceso muy enriquecedor en el que he podido desarrollar nuevas habilidades como joven historiador. Su tutorización ha sido fundamental para que esta investigación haya salido adelante, motivándome a seguir ampliando y creciendo como futuro historiador.

En segundo lugar, agradecerles a Carmen Pérez Núñez, Ana Hernández Rodríguez y María Ángeles Arbona Illada por dedicarme su tiempo, esfuerzo, y por contarme sus recuerdos, que son la fuente más valiosa e inagotable de sabiduría y enriquecimiento. Sus recuerdos han servido muchísimo para el desarrollo de este trabajo. Esperemos que ayude a concienciar sobre la importancia del feminismo y contribuya a sensibilizarnos sobre los problemas contemporáneos.

En tercer lugar, quiero agradecer a Francisca Rivero Cabeza, a Fernando Rodríguez Junco y a Gabriela De Luis Zárate por permitirme explorar a fondo el Archivo de la Transición y por guiarme y ofrecerme su guía y por ofrecerme una nueva oportunidad para crecer como historiador y como persona. También quiero agradecerles a Joaquín Carreras Navarro y Reyes Amador Amador por compartir conmigo sus conocimientos y recomendaciones, que me han servido para preparar el diseño metodológico de este trabajo. Con ellos he compartido momentos que se verán reflejados en el trabajo documental de este estudio.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mis padres, Lourdes Florido Santana y Domingo Sosa González, a mi pareja Adriana Amaro Rodríguez, a toda mi familia y amistades por haber estado ahí siempre, contribuyendo a que sea mejor persona y ofreciéndome confianza, determinación, apoyo incondicional y por ayudarme a seguir adelante y superarme a mí mismo. Sin todas estas personas, este trabajo no hubiera sido posible. Gracias a todas por permitirme seguir explorando, ampliando y abarcando nuevos enfoques que proporcionen visiones frescas y enriquecedoras sobre el mundo contemporáneo. A todas ellas va dedicado este TFM.

Resumen

Este trabajo quiere mostrar una visión lo más completa posible y contextualizada del movimiento feminista canario durante la Transición española a la democracia. En concreto, se ha centrado en el análisis de la Asociación de Mujeres Canarias (AMC), Organización Democrática de la Mujer (ODM) y el Frente de Liberación de la Mujer (FLMC) debido a su importancia. Para reconstruir los hechos se han consultado el Archivo de la Transición Democrática, de la Biblioteca General de Guajara y el Archivo de Prensa Digital Canaria. Además, se han incorporado los testimonios orales de las militantes feministas, permitiéndonos un mayor conocimiento de los idearios políticos, experiencias, percepciones sociales y trayectoria política de este movimiento. El objetivo es tratar de resaltar que el feminismo canario fue un agente social y político fundamental durante la Transición española a la democracia.

Palabras claves: movimiento social, liberación femenina, aborto, divorcio, familia patriarcal.

Abstract

The aim of this project is to present a complete and contextualized vision of the Canarian feminist movement during the Spanish Transition to democracy. Specifically, this study analyses the Democratic Women Organization (DWO) and the Women's Liberation Front (WLF), due to their importance. To reconstruct the facts, the Democratic Transition Archive of Guajara's General Library and Canary Islands Digital Press Archive were consulted. Furthermore, the oral testimonies of the feminist militants have been incorporated, allowing us to achieve a better understanding of the political ideas, experiences, social perspectives, and political trajectory of this movement. The objective is to highlight that Canarian feminism was a fundamental social and political agent during the Spanish Transition to democracy.

Keywords: social movement, women's liberation, abortion, divorce, patriarchal family.

Índice

1. Introducción	7
2. Objetivos y Metodología	8
3. Estructura del Trabajo	11
4. Estado de la cuestión	12
4.1. Perspectivas generales sobre la historiografía de la Transición	12
4.2. Teorías y perspectivas sobre los nuevos movimientos sociales	13
4.3. Enfoques generales sobre el movimiento feminista durante la Transición	14
5. Contexto histórico del Movimiento Feminista en España	18
5.1. El origen del Movimiento Feminista (1964-1976)	18
5.2. La consolidación del Movimiento Feminista en España (1976-1979)	24
5.3. Orígenes y desarrollo del Movimiento Feminista en Canarias	28
5.3.1. La situación de las mujeres canarias en el tardofranquismo	29
5.3.2. La construcción del movimiento feminista canario. Primeros pasos y la creación de la Asamblea de Mujeres Canarias (AMC)	32
5.3.3. La estructura de mujeres del Partido de Unificación Comunista en Canarias (PUCC)	37
5.3.4. La Organización Democrática de la Mujer (ODM)	45
5.3.5. El Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC)	55
5.3.6. Epílogo	64
6. Conclusiones	67
7. Fuentes y bibliografía	70
7.1. Fuentes documentales	70
7.2. Entrevistas/Fuentes Orales	70
7.3. Bibliografía	70
8. Anexo documental	74

Lista de abreviaturas

AAC: Asociación de Amas de Casa.

AAVV: Asociación de Vecinos.

ADM: Asociación Democrática de la Mujer

AEMU: Asociación Española de Mujeres Universitarias.

AHTC: Archivo Histórico de la Transición de Canarias.

AMC: Asociación de Mujeres Canarias.

AUPEM: Asociación Universitaria por el Estudio de la Mujer

BGYH: Biblioteca General y de Humanidades.

CF: Coordinadora Feminista.

CFB: Colectivo Feminista de Barcelona.

CFM: Colectivo Feminista de Madrid.

CH: Colectivo Harimaguada

CMC: Colectivo de Mujeres Canarias.

CMPYD: Colectivo de Mujeres por la Paz y el Desarme

COEF: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas.

ESM: Estudios Sociológicos de la Mujer.

FLM: Frente de Liberación de la Mujer.

FLMC: Frente de Liberación de la Mujer Canaria.

LCR: Liga Comunista Revolucionaria.

MC: Movimiento Comunista.

MDM: Movimiento Democrático de la Mujer

MIRAC: Movimiento de Izquierdas Revolucionaria del Archipiélago Canario

MLM: Movimiento de Liberación de la Mujer.

ODM: Organización Democrática de la Mujer.

OFR: Organización Feminista Revolucionaria.

OLM: Organización por la Liberación de la Mujer.

OSE: Organización de Sindicatos Españoles.

PCE: Partido Comunista de España

PFE: Partido Feminista de España.

POM: Plataforma de Organizaciones de Mujeres.

PTE: Partido del Trabajo de España.

PUCC: Partido de Unificación Comunista de Canarias.

SEU: Sindicato Español Universitario.

SF: Sección Femenina.

SPM: Secretaría Política de la Mujer.

ULM: Unión de Liberación de la Mujer

1. Introducción

Este Trabajo Final de Máster (TFM) es el resultado de un largo proceso de formación que comenzó con el Grado de Historia. En esta titulación, adquirí las habilidades, los enfoques teóricos y las metodologías que reforzaron mi interés por los estudios de género y el análisis de los movimientos sociales, en concreto, del movimiento feminista.

Fue en el Grado cuando decidí especializarme en los estudios de género y, por ello, realicé el Trabajo Final de Grado (TFG) titulado: “*Mujeres y Revolución Rusa: Protagonismo femenino y debates de género en el socialismo revolucionario (1848-1930)*”. En este estudio traté de explorar los debates teóricos, acciones, reivindicaciones, organizaciones y desarrollo histórico de este movimiento en Rusia, desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX. En él también se analizó la implicación de la Revolución bolchevique con la liberación femenina hasta comienzos del régimen estalinista.

Después de esto, decidí continuar con mi formación y comencé el Máster de Estudios Universitarios en Género y Políticas de Igualdad (MEUGYPI), que me ha dotado de las competencias, habilidades, metodologías y perspectivas necesarias para realizar este tipo de estudios. Ambas titulaciones me han ofrecido nuevas lecturas para entender el mundo contemporáneo y sus lógicas dominantes.

Con todo esto, este TFM nace del deseo de querer estudiar la implicación del feminismo canario durante la Transición española a la democracia. Hay que resaltar su importancia, sobre todo, si tenemos en cuenta, que en este proceso se implicaron muchos agentes que, con diferentes proyectos, desarrollaron nuevas formas de entender la cultura democrática. Este TFM, desde el rigor de las ciencias sociales y la metodología histórica, pretende no sólo recoger estos hechos, sino invitar a la reflexión y al pensamiento crítico. Revelando la importancia que tiene el estudio de los movimientos sociales, porque nos permiten entender mejor las transformaciones en nuestra sociedad.

Muchos de los problemas debatidos, que se verán a lo largo de las páginas siguientes, siguen vigentes en la actualidad. Por esto, la Historia debe servir no sólo para entender y ver las diferentes formas en las que el mundo ha sido organizado, sino que debe proporcionar las claves para la reflexión y estimulación del pensamiento crítico. Es imposible estar desvinculados del todo con nuestro momento histórico más inmediato y, en ese sentido, este TFM tratará de responder a muchas de estas cuestiones. Esperemos

conseguir este cometido, siempre desde la honestidad intelectual y el rigor metodológico que caracterizan la ciencia histórica.

2. Objetivos y Metodología

Este TFM tiene como objetivo analizar el origen y la construcción del feminismo canario durante la Transición. Este estudio estará centrado en el análisis del funcionamiento, idearios y acciones políticas de la Asociación de Mujeres Canarias (AMC), la Organización Democrática de la Mujer (ODM) y el Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC).

El estudio se enfrenta a una ausencia importante de referencias en la historiografía canaria, especialmente sobre el movimiento feminista¹. Por ello, se ha querido presentar el cuadro general de las diferentes tendencias y perspectivas del feminismo español, para ver su desarrollo y evolución. Esto hará que tengamos nociones más completas de los procesos generales, dejando claro que el feminismo canario no sólo asumió muchos de los enfoques planteados, sino que creó unas dinámicas adaptadas al propio contexto sociocultural y político del Archipiélago.

Hay que destacar que, debido a las fuentes trabajadas, solo se ha contado con bastante información para el caso de Tenerife y, algunas referencias, para el caso de Gran Canaria. Lo que hace que parte de las evidencias sean parciales y no tengamos suficientes registros para el resto de las islas. Es por esto por lo que el objeto de estudio se ha tenido que circunscribir al núcleo metropolitano de las islas capitalinas. En futuros trabajos se tratará de estudiar el movimiento feminista en el resto del Archipiélago.

La perspectiva de este TFM se encuentra dentro de la historiografía de los *nuevos movimientos sociales*². Esta investigación pretende hacer una *historia desde abajo*³, por lo que se pondrá el acento en el papel de la movilización social colectiva y la militancia

¹ A pesar de la falta de referencias bibliográficas, el Trabajo Final de Máster (TFM) de Valeria Cabrera Suárez ha ayudado muchísimo a preparar la parte contextual del feminismo canario. Por otro lado, la tesis de Yanira Hermida y otros trabajos han ayudado a reconstruir el contexto de la Transición política en Canarias. No obstante, siguen haciendo falta más estudios que ayuden a completar mejor la reconstrucción de este periodo.

² Sobre esta discusión historiográfica podemos encontrar múltiples trabajos, ya sean los de Enrique Laraña (1999), Manuel Pérez Ledesma (1997), Álvarez Junco (1994), etc.

³ Para el desarrollo de esta perspectiva, es notoria la influencia que ha ejercido la historiografía social marxista, como también los trabajos de Pamela Radcliff (2011), Mary Nash (2004, 2014) y Francisco Arriero Ranz (2016), que han proporcionado nuevos enfoques sobre la transición política española.

feminista en el proceso de democratización. Además de esta perspectiva, este TFM ha recogido las contribuciones de la historiografía de género, porque ha proporcionado nuevos enfoques sobre la metodología histórica, cuestionando las formas tradicionales de hacer historia y de entender el conocimiento. Esta revisión epistemológica ha permitido ampliar la nómina de subjetividades en el marco de los estudios históricos (Scott, 2001, p. 66; Pasamar y Ceamanos, 2020, p. 101).

Por tanto, la noción de historiadoras, como Joan Scott (2001), sobre el género será fundamental para entender el planteamiento de este trabajo, tratándose de la categoría de análisis que permite dar cuenta de la construcción de las relaciones sociales, a través del factor contextual y la variabilidad histórica de los fenómenos. El género, en tanto que instrumento analítico, nos permite analizar todo el conjunto de variables que conforman el universo de prácticas sociales, tanto los que provienen de los diferentes regímenes sociales normativos, como de los movimientos sociales y políticos que ofrecen resistencias y resignificación de los hechos sociales.

A nivel metodológico, este estudio se ha basado en el análisis de las fuentes secundarias y primarias. Las fuentes secundarias están compuestas por todas las referencias bibliográficas, que han servido para la preparación del marco contextual, tanto del feminismo como del contexto político de este periodo. Mientras que las fuentes primarias provienen fundamentalmente de la documentación perteneciente a las organizaciones, que está compuesta de informes políticos, programas reivindicativos, boletines informativos, acciones y campañas, cartelería y propaganda, etc.

Para ello se ha consultado el Archivo de la Transición de Canarias (AHTC), situado en la Biblioteca General y de Humanidades (BGYH) de la Universidad de La Laguna (ULL). Esta documentación nos ha permitido conocer de primera mano la vida política y organizativa de los grupos, así como su trayectoria y evolución interna a lo largo del periodo de nuestro estudio.

Junto a estas fuentes, se ha consultado también la prensa en Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria, pertenecientes a la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Se ha consultado, sobre todo, *El Eco de Canarias*, *El Diario de Las Palmas*, *El Diario de Avisos* y *La Provincia* que nos han dado una visión de conjunto del impacto del movimiento y nos han permitido contrastar los debates internos con las

acciones externas. Además, la prensa nos sitúa precisamente en el clima político en el que se movió el feminismo durante estas décadas.

Por último, se han incorporado los testimonios orales de algunas militantes feministas. En concreto se han hecho tres entrevistas a mujeres, pertenecientes a los tres colectivos feministas.⁴ La selección de estas tres entrevistas se debe a que existe una falta importante de análisis documental, con lo que se ha priorizado el trabajo de las fuentes de Archivo y de prensa. Es por esto por lo que, se han seleccionado un total de tres militantes, pertenecientes a los tres colectivos estudiados.

A nivel de clasificación, el modelo seguido en las entrevistas ha sido el semiestructurado abierto, esto quiere decir que las preguntas no han sido cerradas y que se ha dejado a las participantes comentar, de forma exhaustiva, los hechos que han podido recordar. Las preguntas tuvieron como objetivo ver cuál ha sido el origen de su interés por la política y el feminismo; su trayectoria y experiencia militante; sus primeros acercamientos con los diferentes colectivos, la fundación de éstos, los principales debates y acciones que se dieron en los espacios y el contexto general de la movilización feminista. Como se puede apreciar, las preguntas estuvieron más encaminadas al análisis de la movilización colectiva y la implicación del feminismo en el proceso de cambio, integrando las experiencias sociales.

No se ha querido hacer un estudio de las historias de vida, con todo lujo de detalle, puesto que estos testimonios han servido para complementar y ampliar la información proporcionada por las fuentes escritas. Sin embargo, en futuras investigaciones se seguirá profundizando en el tratamiento de las fuentes orales, llegando a abarcar otras temáticas, como la historia de las emociones, etc⁵.

Teniendo en cuenta todas estas características, esperemos que el resultado sea satisfactorio y abras nuevas líneas de trabajo sobre una temática tan poco estudiada en el Archipiélago. En definitiva, se tratará de reconstruir el caso canario desde el análisis de

⁴ Para preparar la parte metodológica se han empleado las obras de Paul Thompson (1988), Philippe Joutard (1986) y los manuales de Francisco Alía Miranda (2005, 2016), Miren Llona (2012), Elena Hernández Sandoica (2004) y Pilar Folguera (1994). Esta bibliografía ha proporcionado pautas y claves que han servido para conocer las técnicas, marcos teóricos y tratamiento de la oralidad en el análisis histórico.

⁵ Se es consciente de la complejidad que trae consigo el tratamiento de las historias de vida, ampliamente desarrolladas, a nivel metodológico, por otras ciencias sociales, como la sociología o la antropología. Teniendo en cuenta la complejidad del asunto, como primer acercamiento, se ha tratado de integrarlas de la mejor forma posible para este estudio.

los nuevos movimientos sociales y la perspectiva de género, que dan cuenta de la importancia de los sujetos sociales en la acción histórica.

3. Estructura del Trabajo

Este TFM está organizado en cuatro grandes apartados, que engloban tanto la parte teórica y metodológica, como el contexto histórico y el desarrollo del movimiento feminista, objeto de nuestro estudio.

En el primer gran bloque se abordan los objetivos y la metodología del estudio reflejando cuáles han sido los marcos teóricos, las perspectivas y las fuentes utilizadas a lo largo del estudio. Todas las evidencias estarán citadas, en sus respectivos formatos, de tal modo que se podrá comprobar en todo momento cuáles han sido las referencias utilizadas.

En el segundo apartado se reflejan cuáles han sido algunas de las principales perspectivas sobre el periodo y el objeto de estudio. Esto ha sido incorporado debido a su importancia, pues no podemos comenzar el análisis si no se tienen las nociones básicas sobre algunas de las líneas de trabajo, que han imperado en la investigación histórica. El conocimiento de estas perspectivas nos permite entender el punto de partida del TFM, porque estos enfoques han servido para el desarrollo teórico y metodológico del estudio.

En el tercer bloque se aborda el análisis del movimiento feminista en la Transición española. Este apartado es importante porque nos permite saber cuáles han sido las dinámicas y la evolución de este movimiento en el resto del Estado. Esto hará que se contextualicen mejor los debates y estrategias adoptadas por el feminismo canario, siempre dejando constancia de que la realidad canaria ha generado sus propios colectivos para hacer frente a los retos políticos de la Transición.

Por último, dentro del mismo epígrafe, encontramos el cuarto bloque que se ha centrado exclusivamente en el trabajo documental de las organizaciones políticas seleccionadas. El trabajo de las fuentes es primordial en cualquier investigación histórica, porque nos permite conocer de primera mano la trayectoria, acciones, experiencias, imaginarios y proyectos sociales dentro del feminismo canario. El análisis de los colectivos seleccionados ayudará a comprender mejor la formación de la Coordinadora Feminista, puesto que fueron estas organizaciones quiénes crearon esta entidad política.

No obstante, es importante no condicionar la trayectoria de la ODM o el FLMC en función de este hecho, sino estudiarlas en cada caso y circunstancia. Comprendiendo que los horizontes históricos no están predeterminados y que son los sujetos siempre los que toman las decisiones, en función de las circunstancias y condiciones humanas.

4. Estado de la cuestión

4.1. Perspectivas generales sobre la historiografía de la Transición

La perspectiva de análisis dominante para este periodo ha sido el estudio los cambios de índole **institucional-político**. En esta línea se ha enfatizado el papel de las élites a la hora de realizar los cambios en la propia naturaleza y estructura del régimen. Estos estudios plantearon que la evolución hacia el régimen liberal de 1978 fue un proceso natural. Esto se debe a que la propia dictadura quedó obsoleta, por lo que buscaron los mecanismos para asimilarse al resto de democracias europeas (Pérez Serrano, 2007, p. 69; Corela Esteban, 2019, p. 42-43).

El discurso sobre las olas democráticas – teorizadas por Samuel Huntington –, contribuyó a poner el foco del análisis en el papel de los reformistas del régimen y la oposición de la izquierda moderada, convirtiéndose en los “pilotos del cambio”. Sin embargo, esto minusvaloraba los proyectos de las movilizaciones sociales, convirtiendo a la ciudadanía en un mero instrumento para conseguir el suficiente apoyo social a la hora de implementar las reformas políticas y legislativas (Corela Esteban, 2019, p. 44).

En segundo lugar, otra de las perspectivas manejadas han sido las **estructuralistas**. Trataban de buscar los orígenes de la democracia liberal en 1978 en la década de los años sesenta, planteando la importancia de la liberalización económica a la hora de explicar el proceso de apertura política. Se otorgaba un énfasis significativo a la modernización social que trajo consigo la aparición de una clase media que realizará los consecuentes cambios y movilización social (Pérez Serrano, 2007, p. 69; Corela Esteban, 2019, p. 47).

Con la consolidación de la Historia social en los años noventa, surgieron nuevas explicaciones acerca de la propia crisis del franquismo, que tomaron a los nuevos movimientos sociales como los agentes reales de la explicación histórica. Esto permitió abrir nuevas temáticas, como el estudio del movimiento obrero, el asociacionismo civil y vecinal y el movimiento feminista, que cobraron fuerza a partir de la década de 1960.

Este último enfoque arrojó nuevas claves para el análisis político y social del feminismo en este periodo. Por ello, es necesario hacer una breve mención a los diferentes enfoques teóricos desde los que se han analizado los nuevos movimientos sociales y, sobre todo, el movimiento feminista. Es necesario comprender las diferentes perspectivas, puesto que los nuevos movimientos sociales se convirtieron en auténticas “escuelas”, que funcionaron de forma efectiva en la ampliación de los derechos ciudadanos y la cultura democrática (Movellán Haro, 2015, p. 50-56; Cabrera Suárez, 2016, p. 10-11).

4.2. Teorías y perspectivas sobre los nuevos movimientos sociales

Los movimientos sociales han sido interpretados, por la historiografía social, como “desafíos colectivos que comparten objetivos comunes y solidaridad” que se generan en el curso de los conflictos sociales y políticos. La historiografía de los movimientos sociales ha establecido una distinción clara entre lo viejo y lo nuevo, en función de sus orígenes y características internas (Martínez Hernández, 2014, p. 148).

Esto responde a un contexto social previo y a unas necesidades históricas concretas. Estas definen la trayectoria de los movimientos sociales y el sentido que le proporcionan a la acción e interacción social para transformar las relaciones sociales y las estructuras dominantes. ¿Qué distingue a los nuevos movimientos sociales de los tradicionales?

El concepto de “nuevos movimientos sociales” hace referencia a una serie de fenómenos de movilización social surgidos en la Europa Occidental en los años sesenta. Se caracterizan por tener un acusado pluralismo y heterogeneidad por lo que su clasificación resulta compleja. Sabemos que sus acciones se encaminan hacia aspectos de la vida cotidiana, recurriendo a tácticas de lucha disruptivas y a la generación de estructuras de masas, alejados del burocratismo de los movimientos sociales tradicionales. En este sentido, la organización suele ser descentralizada, poco jerárquica y ampliamente participativa (Lorenzo Cadarso, 2001, p. 69-73).

En lo que respecta a la producción académica, la bibliografía americana ha enfatizado la movilización de los recursos y la capacidad de planificación de estrategias y movilización de efectivos para alcanzar los objetivos políticos. Mientras que la bibliografía europea se ha centrado en las causas de la formación de los nuevos movimientos sociales, abarcando los aspectos identitarios y simbólicos. Sin embargo, en

las últimas décadas se ha hecho un esfuerzo por integrar ambos enfoques, existiendo un amplio consenso a la hora de estudiar fenómenos de movilización y participación social (Martínez Hernández, 2014, p. 150).

Otros análisis han puesto en el centro las estrategias y formas de intervenir en el cambio social. Estas formas de acción han ido variando, convirtiéndose en canales formales e informales adecuados para la integración de la ciudadanía en el proceso de cambio político. La historiografía feminista ha incluido en estos estudios las posiciones de género, evidenciando el papel de los sujetos en tanto que agentes colectivos protagonistas. Generando, por tanto, una revaloración de la historia desde abajo a la hora de entender el cambio histórico (Martínez Hernández, 2014, p. 151-156).

Por último, si los enfoques anteriores han incidido en el aspecto interno e interactivo de los movimientos sociales, no podemos obviar la relevancia del orden simbólico. Se trata de una cuestión indiscutible y que permite destacar la capacidad que han presentado los movimientos sociales, para incorporar su temática en la agenda pública y generar nuevos discursos, conceptos y planteamientos acerca de la vida social, jurídica o política (Martínez Hernández, 2014, p. 158).

4.3. Enfoques generales sobre el movimiento feminista durante la Transición

Los primeros trabajos dedicados al análisis del movimiento feminista se han centrado en el grado de implicación de la militancia en la acción colectiva. Se debe destacar el estudio de Pilar Folguera (2007) y de María Ángeles Larumbe (2002), cuyas aportaciones han sido recogidas a la hora de explicar el contexto social y político del periodo que nos ocupa.

M^a Ángeles Larumbe (2002) planteó la importancia del estudio de la interacción entre el cambio y la influencia social ejercida por las minorías activas. Su modelo, denominado “modelo genético” o “interaccionista”, le permitió darle importancia al papel de la intelectualidad y la militancia como factor de cambio. Si bien estas “minorías sociales activas”, no cuentan con todos los resortes del poder, a través de sus acciones provocan modificaciones y cambios importantes en las normas establecidas. Larumbe

plantea que un buen ejemplo de esto es el movimiento feminista, que ha conseguido influir en la mayoría social, consiguiendo importantes logros en la lucha por la emancipación de la mujer (Larumbe, 2002, p. 36-52).

Este modo de profundizar en el proceso histórico ha sido el producto de las contribuciones de la historiografía social y su vinculación con los estudios de género. Esto ha permitido impulsar los trabajos sobre el papel de las mujeres en los movimientos sociales, superando los planteamientos de carácter androcéntrico. En este sentido, las investigaciones empiezan a dejar de ver a las mujeres como meros apéndices y elementos accesorios de la historia. Se las piensa como un elemento central en los análisis históricos. Esto se ha aplicado tanto desde el punto de vista de los propios movimientos sociales, como del análisis de las condiciones y funciones sociales (Nash, 1984, p. 28).

Pamela Beth Radcliff (2011) defiende, a su vez, la importancia de la perspectiva de género para comprender los cambios estructurales del periodo, y que la transición debe ser definida como un proceso social amplio donde se tenga en cuenta la participación de las mujeres (Oliva, 2017, p. 26-27). Además, sus estudios han resaltado la importancia de la intervención feminista en las movilizaciones vecinales, ofreciendo una nueva visión de los cambios socioculturales y de la construcción de la identidad femenina, desde abajo (Radcliff, 2020, p. 163).

No obstante, para Canarias no tenemos la documentación suficiente como para otorgarle un apartado específico al papel de los movimientos vecinales y su relación con el movimiento feminista. A pesar de que contamos con algunos testimonios orales, entendemos que no son suficientes para hacer un análisis exhaustivo sobre esta conexión. Por ello, en futuros estudios, se tendrán que desarrollar nuevas líneas de trabajo que traten de reconstruir esta conexión, entre la movilización vecinal y el feminismo.

Por otra parte, el estudio de Temma Kaplan ha sido sumamente significativo puesto que ha permitido conectar las movilizaciones feministas con los problemas relativos a la clase obrera. Su trabajo ha destacado la relación entre la participación femenina en el asociacionismo y/o grupos civiles, y las nuevas conexiones entre el régimen político y la sociedad a lo largo del periodo de la transición (Oliva, 2017, p. 27). Para Kaplan se trata de hacer un análisis que integre no solo las organizaciones, sino los propios movimientos y culturas donde las mujeres son las principales participantes.

Ilustrando en este sentido las vidas sociales y políticas de las mujeres (Nash, 1984, p. 45-49).

Otro de los estudios destacados es el de Francisco Arriero Ranz (2016) que recupera la importancia y el trabajo del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) durante el tardofranquismo y la transición, siendo una de las organizaciones fundamentales en la construcción del feminismo. Su estudio se basa en un trabajo de archivo y fuentes orales, a través de las cuáles, trata de reconstruir las experiencias políticas, debates teóricos, estrategias de acción, relación del MDM y el Partido Comunista de España (PCE), etc. La selección de este material le ha permitido concluir que el MDM se trató de una organización trascendental para el surgimiento del movimiento feminista, provocando una nueva forma de organizar la vida cotidiana y civil, que empezó a romper con el verticalismo de la dictadura franquista (Arriero Ranz, 2016).

Otras investigaciones han tratado de ahondar en el ocultamiento de las cuestiones de género en la historiografía clásica. La crítica de Mónica Threlfall (2015) destaca notablemente, puesto que hace una revisión de las interpretaciones clásicas, mostrando el silenciamiento de las cuestiones de género en los primeros trabajos de investigación histórica del periodo. Según su perspectiva, el movimiento feminista ensanchó el alcance de las actividades de la oposición, sensibilizó al público sobre las condiciones sociales y de vida de las mujeres y formó a cuadros profesionales que contribuyeron a la gestión de la transición y el régimen democrático (Threlfall, 2015, p. 15).

Para la autora el feminismo sirvió como agente socializador de las mujeres para cuestionar las normativas imperantes, sirviendo como espacio para la reflexión subjetiva y el análisis introspectivo sobre el género. Por último, concluye que más que la mera reivindicación de un simple movimiento es posible reivindicar que sin el feminismo la historia hubiera sido otra. El régimen liberal hubiera tenido una menor intensidad y calidad democrática, puesto que se hubiera vuelto menos sensible a los cambios de valores de las sociedades modernas (Threlfall, 2015, p. 19).

Por último, hay que resaltar el trabajo de Mary Nash en la renovación historiográfica, introduciendo el paradigma cultural a la hora de analizar al feminismo como movimiento. Según su perspectiva, los trabajos clásicos no han tomado en consideración la dimensión cultural, cuya relevancia es clara si se quiere comprender los

modelos que han condicionado la construcción de lo femenino y masculino (Oliva, 2017, p. 28).

Su trabajo ha generado una ampliación de las temáticas que le ha llevado al análisis de las identidades de género y de los modelos de masculinidad y feminidad en los diferentes contextos. Por tanto, las representaciones culturales del género, así como la organización del comportamiento, significados y relaciones juegan un papel central en la comprensión de las dinámicas históricas y sociales. Esto permite incorporar la lucha contra los mitos de maternidad y la reproducción sexual franquistas. Su conclusión es que el movimiento feminista de las décadas de los sesenta y setenta, ha contribuido a crear una nueva identidad social que va ligada con la reivindicación de los derechos de la sexualidad y al control propio de los cuerpos (Oliva, 2017, p. 28-31).

El peso reciente que se le ha otorgado a la construcción de identidades y a la memoria femenina ha hecho que surjan más estudios biográficos, que tratan las mediaciones entre la individualidad y las grandes estructuras; las conexiones entre la memoria y la representación subjetiva, etc. En esta línea, hay que destacar el trabajo de David Beorlegui (2017) que ha incorporado el estudio de las sensaciones y emociones, a través del estudio de las fuentes orales. Estas corrientes historiográficas han permitido seguir reflexionando sobre las movilizaciones desarrolladas en la Transición y las experiencias de los sujetos sociales. Cabe señalar que este tratamiento de las fuentes orales no se ha hecho en este estudio, sobre todo, porque son testimonios insuficientes y las preguntas se han enfocado más en comprender la militancia feminista, su impacto social y cómo se han organizado los colectivos estudiados.

5. Contexto histórico del Movimiento Feminista en España

5.1. El origen del Movimiento Feminista (1964-1976)

Las clásicas interpretaciones han establecido el Plan de Estabilización (1959) como el punto de inflexión significativo, para buscar los orígenes del proceso de transición política. No tanto por sus efectos inmediatos, sino por el progresivo proceso de apertura y de flexibilización de la estructura social tradicional del franquismo. En este sentido, podemos observar una mayor diversificación de la esfera pública, claramente limitado por la reproducción de los códigos culturales y censura política imperante (Radcliff, 2018, p. 314-315).

Esta modernización social provocó auténticos cambios culturales generando el surgimiento de nuevas formas de acción y movilización política. Esto permitió la creación de nuevos enfoques culturales y políticos, que rompieron con las normas y las estructuras básicas del régimen franquista (Radcliff, 2011, p. 20-25). Sin embargo, estas interpretaciones han dejado de lado el papel de los actores sociales y su importancia central en la explicación de los cambios sociales que experimentará España en este periodo. Debemos centrar nuestra atención en las interacciones sociales, es decir, en la capacidad de los agentes sociales a la hora de llevar a la práctica sus respectivas agendas políticas (Rodríguez-Cabello, 2011, p. 64-67).

Estas nuevas dinámicas políticas se encontraron con importantes dificultades porque los canales de participación se hallaban bajo el control de organizaciones como la Sección Femenina (SF), el Sindicato Español Universitario (SEU) o la Organización de Sindicatos Españoles (OSE), que mantenían la estructura corporativa del Estado franquista. Por otro lado, el Movimiento Nacional se proclamó como el intermediario de los intereses entre el Estado y la población; y el transmisor de los valores morales del régimen a este último. Esta relación se basaba en un sistema de servicio jerárquico dentro de la visión orgánica de la sociedad (Radcliff, 2011, p. 26).

Pese a esta realidad política, en la década de los sesenta nos encontraremos con la revitalización de la sociedad civil. Esto permitió el surgimiento de las Asociaciones de Vecinos (AAVV) y Asociaciones de Amas de Casa (AAC) como una nueva alternativa de movilización que podía pasar por la censura y el control político del régimen. La creación de estas formas de asociación en las comunidades otorgó herramientas e instrumentos suficientes como para organizar un bloque sociopolítico preparado para la

lucha contra el régimen. No obstante, se convertirán en espacios para la construcción de las movilizaciones y respuestas civiles a la dictadura (Radcliff: 2011: 28-30; Radcliff, 2020, p. 165-166). Como hemos comentado con anterioridad, para el caso de Canarias tenemos algunas menciones, como el protagonismo de la AMC en la intervención del frente vecinal, pero carecemos de mayores datos sobre este ámbito.

Sabemos que, en el resto del Estado, se trató de una respuesta política a los rigores de la represión franquista, que estaban encaminadas a reforzar el control y el modelo tradicional de género del nacionalcatolicismo. Aprovechando este espacio, el Movimiento de Liberación de las Mujeres (MLM) se fue consolidando como nuevo movimiento social, que, junto al movimiento sindical y estudiantil, jugará un papel fundamental en la transición política (Nash, 2004, p. 209-210).

Según Pilar Toboso (2009), a partir de mediados de sesenta, nos encontramos con mujeres agrupadas en organizaciones, ya sean independientes o adscritas a los partidos de la oposición antifranquista. Estos grupos eran colectivos o asociaciones que respondían a problemáticas concretas, que estaban formadas por cuadros políticos cualificados, centrados en la denuncia y concienciación sobre los problemas específicos de la cuestión femenina (Toboso, 2009, p. 85).

Para ver la proliferación de los diferentes colectivos, a lo largo de la década de los sesenta y setenta, presentaremos, a continuación, una tabla con todas las agrupaciones y hechos significativos del movimiento feminista en este periodo:

➤ **Tabla 1. Asociaciones y principales acontecimientos del feminismo durante la Transición**

Asociaciones, grupos y principales acontecimientos	Fechas claves
Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM)	1960
Asociación Española de Mujeres Universitarias (AEMU)	1960
Movimiento Democrático de Mujeres (MDM)	1964/1965
Año Internacional de la Mujer	1975
Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid (POM)	1975
Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer (Madrid)	1975
Colectivo Feminista de Madrid (CFM)	1975
Asociación Universitaria para el Estudio de la Mujer (AUPEDM)	1975
Unión de Liberación de la Mujer (ULM)	1976
Colectivo Feminista de Barcelona (CFB)	1976
Asociación Democrática de la Mujer (ADM)	1976/1977
Frente de Liberación de la Mujer (FLM)	1976
Jornadas Catalanas de la Dona (Barcelona)	1976
Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas (COEF)	1978
Organización Feminista Revolucionaria (OFR)	1977/1978
Partido Feminista de España (PFE)	1979
II Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer (Granada)	1979

Fuente: Elaboración propia.

En 1960 se creó el **Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer** (SESM) y la **Asociación Española de Mujeres Universitarias** (AEMU), que se convirtieron en los precedentes claros del movimiento feminista en España. Su actividad no estaba tan volcada en la acción política, sino en la creación de un pensamiento social crítico a través de la publicación de estudios y textos de carácter reflexivo. El SESM compaginó la publicación de estudios sociológicos sobre las cuestiones de género y problemáticas como la violencia sexual, el aborto o los métodos anticonceptivos (Cabrera Suárez, 2016, p. 19; Toboso, 2009, p. 85; Pardo, 2007, p. 201). Para Canarias, veremos la creación de espacios similares a éstos, como el Seminario de la Mujer, lo que nos habla de la importancia de la formación, que ayudó al desarrollo de las ideas feministas.

Será en este contexto cuando veamos la aparición del **Movimiento Democrático de Mujeres** (MDM). Este grupo fue entendido como un movimiento unitario y plural en el que participaban diferentes tendencias ideológicas (socialistas, comunistas y católicas) (Cabrera Suárez, 2017, p. 18, Toboso, 2009, p. 85, Pardo, 2007 p. 201-202).

Según Ana B. Gómez Fernández (2014), el inicio de la organización estuvo en manos de la militancia del PCE, aunque ésta fue ampliándose, llegando a incorporar a activistas socialistas, católicos e independientes. A pesar de este carácter plural, no supuso en ningún momento la pérdida de control por parte de las comunistas. Se organizaban en células donde coordinaban las acciones en la organización, permitiéndoles un mayor dominio sobre los órganos de dirección en los grupos donde se elegían a las representaciones políticas (Arriero Ranz, 2011, p. 38).

Por otra parte, la fundación del MDM (1965) dejó claro el papel de liderazgo que iba a tener el PCE en las acciones futuras. Su función no solo estaría en la lucha contra la discriminación sufrida por las mujeres, sino en la ampliación de la influencia social del PCE en el curso de las luchas políticas del periodo. A nivel teórico, se planteó que las mujeres sufrían doble explotación: patriarcal y capitalista, por lo que debían sumarse a todas las acciones sindicales en los barrios y zonas obreras. El discurso marxista, que insistía en esta doble explotación, buscaba crear una nueva ciudadanía a través de la lucha por la creación de un auténtico movimiento de masas (Gómez Fernández, 2014, p. 258-264; Arriero Ranz, 2011, p. 36-38).

Trasladaron los conflictos sociales y la denuncia de la política del régimen franquista en los barrios obreros, buscando un tercer espacio que fuese compatible con las reivindicaciones específicas de las mujeres en la lucha antifranquista (Arriero Ranz, 2011, p. 40). En este sentido, el MDM tuvo una capacidad importante a la hora de implicar las demandas feministas en la movilización vecinal, siendo un aspecto esencial en la creación de una nueva conciencia civil y democrática (Arriero Ranz, 2016, p. 128).

En síntesis, el MDM mantuvo un rol decisivo en la conformación del Movimiento de Liberación de las Mujeres (MLM). A partir de 1976 asumió la compaginación más explícita de la teoría feminista y la lucha de clases de corte marxista. Esto se puede observar en el cambio de la nomenclatura, pues pasaron a denominarse MDM-Movimiento de Liberación de las Mujeres (Nash, 2004, p. 215). Sin embargo, en Canarias, el MDM apenas tuvo presencia, pues vemos que se crearon otros colectivos

diferentes. Esto se debió a que en el Archipiélago se construyeron otras dinámicas, en función de su realidad políticas, creando formas propias de organizar la lucha feminista.

Mientras tanto, en el resto del territorio, veremos el surgimiento de nuevas organizaciones feministas. El primer programa feminista fue elaborado por la **Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid** (POM), coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer (1975). En la elaboración de dicho programa participaron grupos como el SESM o las AAC, de los distintos territorios de la geografía española (Cabrera Suárez, 2016, p. 19).

No obstante, también observamos un importante impulso, desde las diferentes organizaciones de la izquierda revolucionaria, del feminismo en otros espacios políticos. Ejemplos de ello los encontramos en el caso del Partido del Trabajo de España (PTE), la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Movimiento Comunista (MC), que contribuyeron de forma decisiva al desarrollo del feminismo. De hecho, la LCR tuvo un papel muy importante en el impulso de la lucha feminista a través de grupos, como la Organización Democrática de la Mujer (ODM) o el Frente de Liberación de la Mujer (FLMC) que, si bien eran colectivos independientes y autónomos, la militancia intervino para reforzar el frente feminista.⁶ Además, desarrollaron una importante labor en la construcción del feminismo radical, incorporando a su programa político la teorización marxista de la lucha de clases (Nash, 2004, p. 215).

A partir de 1975 se produjo un salto cualitativo sumamente importante para entender el transcurso y evolución del MLM. Con la declaración del Año Internacional de la Mujer, según Mary Nash (2004), se dio cobertura legal a las actividades feministas reivindicativas y antifranquistas. Se produjo la celebración de encuentros en México y en Berlín, que influyó en la celebración, entre el 5 y el 8 de diciembre, de las **Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer** en Madrid, tratándose del primer encuentro feminista en España (Nash, 2004, p. 215; Folguera, 2007, p. 166).

Estas Jornadas de Madrid tuvieron un total de 500 participantes asistiendo delegaciones de Albacete, Alicante, Barcelona, Canarias, Cartagena, El Ferrol, Castellón, etc. La celebración de estas Jornadas tuvo un impacto bastante importante en la conformación de las organizaciones feministas canarias, puesto que adoptaron muchos de

⁶ Debemos entender como frente las áreas dónde se volcaba la lucha política y la movilización social. Estos frentes englobaban sectores como el universitario/estudiantil, el vecinal, el obrero y el feminista.

los postulados teóricos y las agendas reivindicativas dominantes. Además, vemos que, en estas Jornadas, se presentó una visión de la lucha de mujeres en clave ciudadana y de oposición a la dictadura franquista. En este clima, surgió un pequeño grupo de mujeres que abogaba por la construcción de un movimiento independiente que se centrará en los ámbitos sociales, educación, familia, divorcio, trabajo, mundo rural y situación de las mujeres en los barrios. También se incorporó a la agenda cuestiones relativas al aborto, la sexualidad y la discriminación legal (Nash, 2004, p. 215).

Una mayoría de las participantes en estas Primeras Jornadas resolvió enviar un telegrama a Juan Carlos I, exigiendo una amnistía general y planteando un rechazo frontal a cualquier gobierno que no mantuviese un respeto básico por las libertades democráticas. Otro grupo dentro de las Jornadas abogó por la reclamación de amnistía para las mujeres procesadas por delitos de aborto, la anticoncepción, la prostitución y pidieron la modificación del Código Penal y la Ley de Peligrosidad Social, que afectaba a la comunidad LGTB (Nash, 2007, p. 210). Estas reivindicaciones también fueron asumidas por las organizaciones feministas canarias, que asumieron estos debates y articularon sus propias acciones y campañas. Esto lo veremos con mayor detenimiento en los siguientes apartados.

Dentro de las Jornadas, también empezaron a gestarse dos corrientes claramente definidas por sus puntos de vista acerca del movimiento feminista. En este sentido, vemos la aparición de las posiciones del **feminismo radical**, que defendían la necesidad de crear un movimiento de liberación de las mujeres independiente del resto de partidos y organizaciones sindicales; y, en segundo lugar, las defendidas por el **feminismo socialista**, que se pronunció a favor de defender posturas feministas independientes combinadas con acciones y luchas de carácter general, encaminadas a implementar la democratización política en España (Folguera, 2007, p. 167). Esta discusión atravesó a todas las organizaciones feministas, incluyendo a Canarias, marcando la trayectoria del propio feminismo y definiendo las futuras discusiones en las décadas siguientes.

La mayoría de estas confrontaciones políticas giraron en torno a la posibilidad de perder la autonomía del movimiento feminista. Estos debates se mantuvieron a lo largo del tiempo como un problema de trasfondo, provocando desencuentros entre las independientes y las militantes de otros frentes y organizaciones políticas (Cabrera

Suárez, 2016, p. 17; Nash, 2004, p. 216). No obstante, pese a los debates candentes, veremos que la dinamización del feminismo continuó.

La proliferación de grupos y asociaciones se mantuvo constante entre 1975 y 1976; un ejemplo de este hecho lo vemos en la **Asociación Universitaria para el Estudio de la Mujer** (AUPEDM) (1975). Fue impulsada por estudiantes universitarias que abogaban por la implementación de la educación igualitaria (coeducación). Como consecuencia del avance del feminismo, muchos partidos introdujeron estructuras de mujeres internamente e incorporaron los programas reivindicativos del MLM. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar, tanto en el Movimiento Comunista (MC) como en la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) (Larumbe, 2002, p. 165). Observamos, por tanto, desde 1975 una evolución del MLM hacia tendencias plurales con diversidad de posturas y conflictos internos. Empezaron a surgir grupos como el Colectivo Feminista de Madrid, que incluía a Cristina Alberdi y a Paloma Saavedra, y el de Barcelona a Lidia Falcón (Nash, 2004, p. 216-217).

5.2. La consolidación del Movimiento Feminista en España (1976-1979)

Después de la celebración de las Jornadas, 1976 es considerado el periodo que posibilitó el impulso definitivo del movimiento feminista. Esto se debe a la introducción progresiva de la teoría feminista en España, pues hasta ese momento se carecía de las suficientes bases teóricas como para plantear formulaciones más abstractas. Esto tuvo como consecuencia el estallido de una militancia práctica mucho más intensa, que iba calando cada vez más en la sociedad española (Gahete Muñoz, 2018, p. 255).

Mientras tanto, en mayo de 1976, tuvieron lugar en Barcelona las **Jornadas Catalanas de la Dona** (Mujer). Estas Jornadas tuvieron una importancia en las discusiones que se estaban teniendo en el movimiento feminista. En estas Jornadas también se pudo observar el desarrollo de las tendencias que marcaron la evolución del feminismo. Tuvieron un carácter abierto y lograron reunir a un total de 4.000 mujeres en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona, entre el 26 y 30 de mayo (Gahete Muñoz, 2018, p. 258; Nash, 2004, p. 217).

El desarrollo de este encuentro tuvo una gran proyección en los medios de comunicación social y afianzó las tendencias plurales del movimiento. Asistió una gran

amplitud de delegaciones pertenecientes a asociaciones de mujeres de barrios, de asalariadas, universitarias, católicas y de diferentes colectivos feministas. La mayor parte de los debates pusieron el foco en temas relacionados con la discriminación laboral, en barrios, familia, la educación, los medios de comunicación, la sexualidad y el feminismo. En las resoluciones se reclamó la abolición de todo el aparato legislativo que discriminaba -de forma directa o indirecta - a las mujeres en sus entornos. Exigieron, también, el fin del Servicio Social obligatorio de la Sección Femenina de Falange (Nash, 2004, p. 217).

En el terreno del trabajo productivo exigieron el derecho al trabajo sin discriminación, el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas y la consecuente socialización de dicho sector. Con estas medidas buscaban finalizar la doble carga de trabajo y la rígida división sexual del trabajo imperante. Mientras que, en el ámbito educativo, reivindicaron la coeducación y la revisión de los textos escolares y la supresión de la discriminación en el deporte, arte y cultura (Nash, 2004, p. 217).

En las conclusiones de las Jornadas, figuró la revisión de la institución familiar, el acceso de las mujeres a la patria potestad, el reconocimiento de los derechos de las madres solteras, la igualdad entre hijos “legítimos” o “ilegítimos”, y la supresión de los delitos de adulterio de amancebamiento. Y, por último, de forma similar a las Jornadas de Madrid, demandaron el derecho a la libre disposición del cuerpo, la educación sexual, la legalización del aborto a cargo de la Seguridad Social - de igual modo que los anticonceptivos -, la supresión de la Ley de Peligrosidad Social y la eliminación de la persecución de la homosexualidad y la prostitución (Nash, 2004, p. 218). Todo este programa reivindicativo fue asumido, de forma bastante clara, por el feminismo canario, como veremos más adelante con más detenimiento.

En definitiva, no sólo se intentó construir una nueva identidad femenina desde el discurso y programa feminista, sino que el MLM identificó todo lo relativo al cuerpo y la sexualidad desde otro punto de vista que no había sido tenido en cuenta en la narrativa oficial de la sociedad y cultura franquista. El peso de la educación sexual estuvo también muy presente en los debates y acciones de la ODM y el FLMC, que realizaron actividades encaminadas a fomentarlo, además de conseguir legalizar los anticonceptivos y que corrieran a cargo de la Seguridad Social. Dedicaremos un apartado importante sobre esto en los siguientes epígrafes.

No obstante, los debates no sólo abordaban estas cuestiones, sino que muchos se centraron en el diseño de una estrategia para conseguir la liberación femenina y la edificación del orden socialista (Nash, 2004, p. 218; Folguera, 2007, p. 167). Esta relación estuvo presente también en la estructura de mujeres del PUCC y en el programa reivindicativo del FLMC, que entendió que no podía existir ningún tipo de disociación entre ambas luchas.

Destacable también fue la acción de la **Asociación Democrática de la Mujer** (ADM), grupo feminista vinculado, tanto a la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) como al PTE (Partido del Trabajo de España). Consiguió extenderse a lo largo de toda España y en enero de 1977 consiguió en el estado la creación de la Federación de Organizaciones Feministas (FOF). Su trabajo se centró fundamentalmente en los barrios y en las AAC, llegando a tener una competencia con el MDM. No obstante, llegó a sufrir escisiones internas, especialmente cuando las mujeres de la ORT abandonaron sus filas para crear la ULM (Unión de Liberación de la Mujer) (Larumbe 2002, p. 165).

Y, por último, se debe resaltar la importancia que tuvo el **Frente de Liberación de la Mujer** (FLM) creado en 1976. Fue impulsado por Jimena Alonso, Fanny Rubio, Carlota Bustelo y Felicidad Orquín y promovió su independencia feminista a la par que incluía en su programa el marxismo anticapitalista. Sus acciones se centraron en el cuestionamiento del sistema androcéntrico y tenían como objetivo la destrucción de la sociedad capitalista y patriarcal. Desde su punto de vista, la liberación de la mujer pasaba por la edificación del modo socialista de producción, aunque éste no era suficiente para conseguirlo, pues se requería una lucha feminista específica. Se trató de un colectivo que centró su actividad política en la amnistía general, la igualdad, la educación, el derecho al divorcio, la despenalización del aborto, el acceso democrático en la política, el desarrollo de servicios sociales para las mujeres y su reconocimiento social y político como colectivo (Nash, 2004, p. 224).

El FLM creó plataformas reivindicativas que abogaban por el establecimiento de una igualdad retributiva, en términos salariales; la igualdad de oportunidades y la coeducación y el establecimiento de un auténtico sistema de cobertura social que eliminase las cargas del trabajo doméstico (guarderías, reparto equitativo de las tareas domésticas, etc.). Propugnó también las relaciones libres entre hombres y mujeres y la

desaparición de instituciones como la familia que, según su óptica, era una estructura que legitimaba y reproducía la división sexual del trabajo (Nash, 2004, p. 224). La importancia del FLM fue bastante clara porque tuvo grandes redes de extensión en todo el Estado. Ejemplo de este hecho es Canarias, donde el FLM combinó las cuestiones específicas de género con la realidad particular del territorio insular, produciéndose una curiosa mezcla entre el feminismo y el nacionalismo anticolonialista⁷.

Junto al FLM, encontramos también otros grupos de suma importancia como el Colectivo Feminista de Barcelona (CFB), y su escisión la Organización Feminista Revolucionaria (OFR) que se inspiró en el feminismo materialista de Christine Delphy, en Lidia Falcón y las publicaciones de *Vindicación Feminista*. Presentaban a las mujeres como una clase social explotada y sometida por los varones, que fueron caracterizados como enemigos de clase. Sin embargo, en 1979, la OFR fue disuelta para luego fundarse el Partido Feminista de España (PFE). Su feminismo materialista tuvo como principal objetivo la conquista y toma del poder político por las mujeres, eliminando el modo de producción doméstico como base del sistema patriarcal (Nash, 2004, p. 225).

Otro hecho que marcó un punto de inflexión fue la creación de la **Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas** (COEF) en 1978. Se creó con el objetivo de unir y coordinar todos los esfuerzos políticos en la difusión de ideas feministas. Realizó campañas por el derecho al divorcio, al aborto libre y gratuito, elaborando proyectos de ley. Defendió la lucha por la libertad sexual, los derechos LGTB, el acceso al empleo, la socialización del trabajo doméstico y la lucha contra la violencia machista.⁸ Pero, sobre todo, destacó por la coordinación de las **Jornadas de Granada** (1979).

Frente al dinamismo anterior, las Jornadas de Granada marcaron el punto de declive del feminismo. Las reformas legislativas de 1978 habían abolido muchas de las discriminaciones formales, por lo que parte de la acción del feminismo se centró en la insistencia en la diferencia. Aunque estas Jornadas fueron las primeras en otorgarle una importancia al lesbianismo y la crítica a la heterosexualidad, las temáticas de lo corpóreo y lo personal suscitaron confrontaciones. Además, en las Jornadas de Granada se agudizaron las posturas entre las partidarias de la lógica de la igualdad y aquellas que

⁷ Esta información, como veremos más adelante, ha sido extraída del testimonio de Carmen Pérez Núñez. Su entrevista fue realizada el 25 de mayo de 2021, a las 10:00 h.

⁸ Esta información ha sido extraída de la página oficial de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas. Aquí puede consultarse más información: <https://www.feministas.org/presentacion.html>

partían del discurso de la diferencia sexual como lógica operativa de su feminismo. En este sentido, el MLM quedó dividido de forma irremediable entre las partidarias de la doble y única militancia (Nash, 2004, p. 226). Esta división dibujó el panorama del feminismo europeo, separando las corrientes entre el feminismo de la igualdad, partidario de la doble militancia en las organizaciones de mujeres y los partidos políticos, y el feminismo de la diferencia que abogaba por la constitución de organizaciones feministas independientes (Duch Plana, 2011, p. 266-269).

Como conclusión, el periodo comprendido entre 1975 y 1979 generó un activismo feminista que impulsó la profundización teórica y la multiplicación de los grupos. Por lo que podemos concluir que el feminismo fue uno de los núcleos más dinámicos y activos de la Transición. Esto se debió a que su incidencia fue mayor debido a su condición transversal, por lo que su agenda política tuvo un mayor impacto en la creación de una nueva estructura social. Al igual que el movimiento obrero, se convirtió en un agente movilizador de colectivos sociales y creador de nuevas ideas, que contribuyó a la democratización en España. Sus reivindicaciones, por tanto, acabaron con las herencias del régimen franquista y aceleraron la modernización social y cultural (Duch Plana, 2011, p. 266-269).

5.3. Orígenes y desarrollo del Movimiento Feminista en Canarias

Una vez visto el panorama general de construcción del movimiento feminista en España, debemos ahora focalizar la atención en la situación de Canarias y ver cuáles fueron las características del feminismo canario. Cabe señalar que nos encontramos, no solo con una mera recepción de ideas o planteamientos teóricos del contexto general, sino que Canarias desarrolló sus propios colectivos y dinámicas.

El análisis tanto de las fuentes hemerográficas como de las fuentes generadas por los grupos políticos nos ha permitido entender la situación política del movimiento feminista. Este trabajo se centrará exclusivamente en la Secretaría Política de la Mujer del PUCC y en la Organización Democrática de la Mujer (ODM) y el Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC).

Este apartado ha sido desarrollado gracias al trabajo de las fuentes documentales y los testimonios orales. Esto nos permitirá profundizar más en las concepciones,

imaginarios colectivos y perspectivas de carácter social. Una vez aclarada esta cuestión, debemos hacer una breve mención a las condiciones sociales y materiales que posibilitaron el impulso del movimiento feminista en el tardofranquismo en el Archipiélago.

5.3.1. La situación de las mujeres canarias en el tardofranquismo

Para analizar la construcción del movimiento feminista debemos hacer unos breves apuntes sobre la situación política y social de las mujeres en el régimen franquista. El cambio epistemológico generado por la introducción de la perspectiva de género ha permitido entender mejor las construcciones a lo largo de la historia y, con ello, las relaciones sociales entre mujeres y hombres (Domínguez Prats, 2011, p. 139). Por ello haremos una breve mención a los modelos de género impuestos por la dictadura, para entender las reivindicaciones y la lucha del feminismo contra el franquismo en Canarias.

Como bien se ha señalado, la domesticidad femenina estuvo inserta en las dinámicas sociales en todo el contexto estatal. El papel de la Iglesia en la construcción del régimen generó un estricto control sobre lo que significaba ser hombre y mujer. Junto al control educativo, la identificación de la nación y la religión permitió impulsar toda la política franquista con respecto al género y a sus papeles sociales (Domínguez Prats, 2011, p. 140-141).

Este control sobre lo público y la definición de la identidad femenina en clave nacionalista, religiosa y orgánica será un aspecto definitorio en cuanto al tratamiento de las mujeres bajo la dictadura. Según Carme Molinero (1998) las ideologías fascistas y reaccionarias otorgaron un papel fundamental a la noción de familia, como un elemento clave para organizar la nación en clave organicista y jerarquizada de la sociedad. Por tanto, a la mujer le correspondía un papel de subordinación - junto con todos los elementos considerados “privados” – a las demandas mismas del Estado corporativo (Molinero, 1998, p. 103-104).

Otra institución clave que mantuvo el papel tradicional de las mujeres fue la Sección Femenina (SF). Ambas instituciones conformaron los modelos de masculinidad y femineidad, que moldearon el comportamiento social de los individuos de todas las clases sociales. Desterrando así gran parte de los modelos igualitarios en las relaciones

de género y otros comportamientos que se gestaron en el periodo republicano (Domínguez Prats, 2011, p. 142). Sin embargo, el proceso de modernización de la década de los cincuenta y sesenta generó un cierto aperturismo que será clave en la transformación de la estructura social corporativa del régimen. La modernización social generó una transformación del modelo productivo y marcó un cambio en las mentalidades de la población en el archipiélago (Hermida Martín, 2012, p. 325).

Por otro lado, la aprobación de la Ley sobre Derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer de 1961 acababa con la discriminación salarial y el acceso al trabajo en el apartado formal. No obstante, seguiremos viendo la existencia de diferencias y discriminación laboral de las mujeres, puesto que su trabajo era considerado como “ayuda familiar” (Manrique de Lara, 2011, p. 170).

Mientras tanto, en 1967 seguimos observando como la SF mantiene el control y la movilización de las mujeres, sobre todo en las AAC, siendo una de las organizaciones que el régimen franquista empleaba para mantener el control sobre las unidades familiares y enfatizar la labor de las mujeres como pilares morales del régimen. A finales de los setenta podemos comprobar cómo, pese a la pérdida de soportes y apoyos, la SF se encuentra con un importante protagonismo en la organización de la sociedad en función del sexo/género (Hermida Martín, 2012, p. 392-393).

No será hasta la muerte del dictador cuando realmente empecemos a observar tendencias de cambio y ruptura en el seno del archipiélago. Aunque esto vino motivado por el proceso de apertura, que generó nuevas tendencias gracias a las influencias exteriores, provocando cambios sociales y mentales en el conjunto de la población canaria (Hermida Martín, 2012, p. 403).

Por tanto, para hablar realmente de movimiento feminista, tenemos que partir desde estos momentos de finales de la dictadura. Sobre todo, a partir de 1975 cuando se observa la aparición de nuevas luchas sociales y reivindicaciones que fueron permeando en los diferentes grupos antifranquistas, siendo fundamental para el comienzo de las actividades del feminismo a lo largo de la década de los setenta (Hermida Martín 2012, p. 406).

Aunque en los textos vemos que se menciona la influencia que estaba ejerciendo el feminismo ante problemas cotidianos. Un ejemplo de ello lo encontramos en la publicación de *La Provincia*, (1974), titulada *Derecho laboral para el ama de casa*. En

ella se nos presenta la discusión que existió en torno a la consideración del hogar como centro de trabajo y, por tanto, su reconocimiento en la regulación laboral. En este documento se referenció al feminismo como agente que ha impulsado esta reconsideración, por lo que nos encontramos con breves reminiscencias en las islas sobre el impacto social y cultural que estaba teniendo el MLM⁹.

Si bien esto puede ser un elemento indicativo de los futuros debates que existirán en torno al trabajo doméstico, no podemos aún hablar de un movimiento feminista perfectamente organizado con sus correspondientes colectivos y agrupaciones. No será hasta la muerte del dictador, cuando empecemos realmente a observar la creación de diferentes grupos y espacios que serán determinantes para la construcción del MLM en Canarias.

Tabla II. Partidos políticos, agrupaciones y grupos feministas canarios relevantes en el Archipiélago

Organización/espacio político	Fechas de fundación-Duración de actividad
I Asamblea de la Mujer Canaria	Desconocida
Seminario de la Mujer	Desconocida
Liga Comunista Revolucionaria (LCR)	1971-1991
Asociación de Mujeres Canarias (AMC)	1975-1978
Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC)	1975-1980
Estructura de Mujeres del PUCC	1976-1980
Organización Democrática de la Mujer (ODM)	1976/1977-1978
Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC)	1977-1978
Coordinadora Feminista	1978-1990

Fuente: Elaboración propia.

⁹ Todas las referencias y fuentes hemerográficas que aparecen en este trabajo han sido extraídas de Jable. Archivo Digital de Prensa:

- La Provincia, (22 de enero de 1974), *Derecho laboral para el ama de casa*, pág. 9.

5.3.2. La construcción del movimiento feminista canario. Primeros pasos y la creación de la Asamblea de Mujeres Canarias (AMC)

Como hemos visto, es, sobre todo, a partir de 1975, cuando podemos realmente empezar a hablar de la existencia del movimiento feminista en Canarias. En la isla de Tenerife un grupo de mujeres convoca la **I Asamblea de Mujeres Canarias**, cuya celebración tuvo lugar en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, donde se exponen ocho ponencias sobre diferentes temáticas relacionadas con la cuestión de la mujer (Cabrera Suárez, 2018, p. 130).

El movimiento feminista en las islas se organizaba como una forma más de lucha contra la dictadura, desde la clandestinidad y el impulso de los partidos políticos de la izquierda en el territorio. Volvemos a observar el proceso de doble militancia que se empieza a producir en la totalidad del estado, jugando un papel fundamental en la construcción del MLM canario. Tras la muerte de Franco, se empezaron a crear, de forma simultánea en Tenerife y Gran Canaria, asambleas y reuniones de mujeres que empiezan a exigir y defender su autonomía como organización frente a otros movimientos y organizaciones sindicales (Cabrera Suárez, 2016, p. 29).

Previo a la creación de las organizaciones políticas, tuvo lugar la creación del **Seminario de la Mujer**, un espacio de encuentro formativo y de discusión dentro del ámbito universitario, que forma parte de los antecedentes de las futuras organizaciones feministas. No conocemos con exactitud la fecha y en el Archivo de la Transición no tenemos ninguna referencia sobre este hecho. Sin embargo, conocemos la celebración de este Seminario gracias al testimonio de Ana Hernández, que nos ha reflejado su importancia en la conformación del ideario feminista en la juventud estudiantil.

El Seminario, según nos relata, estuvo compuesto por jóvenes estudiantes que formaban parte del mismo curso. Según nos cuenta Ana Hernández, en ese espacio se hizo referencia a las mujeres combativas de la época – sobre todo figuras como Angela Davis, Betty Friedan y revolucionarias clásicas.¹⁰

¹⁰ Según nos informa Ana Hernández, este encuentro: “[...] Daba respuesta a muchas sensaciones de injusticia que yo había vivido. [...] Lo ponía en relación con mi vida como niña y como mujer. Y ahí hubo respuestas y me quedé contenta. [...]” (Comunicación personal con Ana Hernández, 7 de junio de 2021).

No solo se esbozaban las ideas de figuras claves en el movimiento feministas sino también se hablaba de derechos y sobre la vida cotidiana. Hay que señalar que este Seminario no fue realizado por partidos políticos, sino que se trató de un espacio semiclandestino, donde participaron mujeres de extracción estudiantil y otros niveles profesionales. También participaron mujeres que tenían otros niveles profesionales y con un mayor conocimiento en teoría feminista.¹¹

En 1975 se creó **la Asociación de Mujeres Canarias** (AMC) que se constituyó como un grupo de mujeres, provenientes de distintos ámbitos, con una importante cantidad de militantes vinculadas a los sindicatos y al PCE. En Gran Canaria, sin embargo, habrá que esperar hasta el año posterior a 1976 para recibir el reconocimiento legal, con Isabel Suárez y Ana Doreste como principales impulsoras. El programa reivindicativo de esta organización atendió, fundamentalmente, a la igualdad en la educación, igualdad de oportunidades y beneficios en la Seguridad Social, junto con la creación de servicios públicos, con el objetivo de incorporar a las mujeres en el mercado de trabajo (Cabrera Suárez, 2018, p. 130).

Sobre esta organización no contamos con una abundante información en el Archivo de la Transición. No obstante, tenemos el testimonio de Ana Hernández, antigua militante de la AMC, que nos comenta las experiencias, acciones y organización interna de este colectivo fundamental del feminismo canario.

Según recuerda Ana Hernández, la AMC era formalmente independiente del resto de partidos, aunque existía militancia proveniente del PCE-PCC; sectores más independientes, que luego se integraron en el PSOE y militantes del propio Partido Socialista. Las bases sociales del colectivo estuvieron compuestas por amas de casa, trabajadoras, algunas estudiantes, etc. La mayor parte de la militancia provenía de barrios periféricos y céntricos, sobre todo estaban vinculadas con el movimiento vecinal, sindical, etc. La informante nos comenta que existió bastante pluralidad puesto que no sólo nos encontramos con mujeres de las clases populares, sino también “profesionales de prestigio, bien situadas económicamente¹²”. Estos grupos participaron en la profundización teórica de la organización y en el desarrollo de las acciones políticas.¹³

¹¹ Íbid

¹² Íbid.

¹³ Íbid.

La evolución de la AMC en Tenerife y Gran Canaria tuvo resultados diferentes. Este hecho se debió a la insularidad marcada, que condicionaba la frecuencia de las reuniones y la coordinación de las acciones en las campañas. La mayoría de las comunicaciones se hizo de forma telefónica, por lo que la militancia se tuvo que adaptar al hecho insular y realidades diferentes dentro del Archipiélago. Esto no significó que se constituyesen organizaciones diferentes, puesto que mantuvieron los mismos estatutos y estilos de trabajo en la acción colectiva. Una vez fundada la asociación, comenzó la preparación de manifiestos y documentos en las consecuentes reuniones del colectivo. A partir de su fundación, comenzaron a realizar charlas, mesas redondas con la invitación de personal especializado en ciencias jurídicas. El objetivo fue detectar las discriminaciones legales en los Códigos Civiles y Penales. Sobre esto, Ana Hernández nos comenta:

“[...] Nos lo leíamos de punta a punta e íbamos apuntando todas las discriminaciones que veíamos. Y después las comentábamos, sabes. Luego invitábamos a abogadas, e íbamos a despachos de abogadas que entonces hablaban de esas cosas. Me acuerdo de Mari Pelayo, Carmen Barrachina y otras abogadas que hablaban de estas cuestiones [...]”¹⁴

Destacables fueron, también, las acciones desempeñadas por la AMC en las concentraciones que se opusieron a la penalización del adulterio y a las agresiones y violencia sexual. La AMC participó, activamente, en las movilizaciones en frente del Juzgado de Santa Cruz de Tenerife, con carteles que especificaban “Yo también soy adúltera”, en apoyo de las mujeres que se veían criminalizadas por la legislación franquista. Estas actividades abarcaron el periodo comprendido entre 1975 y 1977 cuando, según nos comenta Ana Hernández, se vieron con frecuencia para elaborar documentos, escritos de firma e ir a los juzgados para protestar contra asesinatos por agresiones y violencia doméstica. Esto se sumó a las mesas redondas, convocadas por la AMC, con las diferentes representaciones de los partidos para evaluar sus programas y su relación con el cumplimiento de los principios de igualdad.¹⁵

Entre 1976 y 1977, tras la fundación de la ODM y el FLMC, la AMC mantuvo relaciones formalmente cordiales, llegando a colaborar en acciones concretas.¹⁶ Este

¹⁴ *Íbid.*

¹⁵ *Íbid.*

¹⁶ Ana Hernández nos comenta que con la Organización Democrática de la Mujer (O.D.M):

hecho se verá reflejado con las campañas a favor de la ley del divorcio y del aborto – en las que participaron de forma activa, tanto la ODM como el FLMC.

La mayor parte de las acciones se organizaron en pequeños locales que eran alquilados. O eran solicitados al periódico de *El Día* o al propio Ateneo de La Laguna, donde se hacían charlas, encuentros, mesas redondas, etc. Las acciones desempeñadas por la AMC se centraron, fundamentalmente, en la detección de las discriminaciones a nivel social, jurídico, etc. No obstante, contaron con debates teóricos importantes, como la crítica a la división sexual del trabajo. Sin embargo, estas críticas se desarrollaron más a nivel reivindicativo y de lucha en las calles, que a nivel teórico. Según Ana Hernández:

“[...] El ambiente era ir al grano porque las desigualdades y discriminaciones eran muy brutales. Muy perceptibles. Estábamos en eso. A detectar discriminaciones en el ámbito laboral, en la lucha por la independencia económica de las mujeres, a hacer mesas redondas con los sindicatos sobre el tema. Yo creo que gracias a esa incidencia empezaron a surgir las Secretarías de la Mujer en los sindicatos. Primero teníamos unas asociaciones que incidían en eso, que como muchas teníamos vinculaciones sindicales y de otro tipo, pues teníamos también que incidir.”¹⁷

El área de intervención se centraba en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife. Sus redes de actuación y extensión fueron ampliándose, gracias a la involucración de este movimiento en el ámbito vecinal. Pese a las dificultades, el testimonio de Ana Hernández nos permite saber un poco más sobre el papel del movimiento vecinal.

Según la informante, la actividad de la AMC en este sector fue bastante importante porque se hacían charlas mesas redondas y actividades en las sedes de las Asociaciones Vecinales. Hubo bastante implicación en barrios como El Sobradillo, Taco, San Matías, Ofra, Somosierra, Barrio de La Salud y La Cuesta, porque se trataba de áreas donde el movimiento vecinal era sumamente activo e importante. Añade que el recorrido del movimiento feminista¹⁸ empezó por las asociaciones vecinales y culturales. También nos

“[...] se estaba colaborando en muchísimas acciones, por ejemplo, las del adulterio y todas esas cosas. Pero tenían también sus actividades propias, pero se colaboraba en muchas cosas.” (Comunicación personal con Ana Hernández, 7 de junio de 2021).

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Que luego sería sumamente importante, sobre todo, con la Conferencia de Beijing en la que hubo una gran involucración de las ONG mundiales, como bien nos relata Ana Hernández.

comenta que, en algunos espacios, la estructura estaba demasiado anclada en la tradición masculina, por lo que el cambio de perspectiva resultó un proceso mucho más lento.¹⁹

Lamentablemente no contamos con mayores evidencias y datos sobre la conexión del movimiento feminista con el vecinal. Tampoco contamos con la cronología de estas intervenciones y no sabemos si el resto de las organizaciones participaron activamente en este frente. En futuras investigaciones se tratará de analizar estas conexiones y ver la implicación del resto de los grupos en el movimiento vecinal.

Mientras tanto, el eco de los actos fundamentales del feminismo en el estado llega también al archipiélago. Como observamos en la publicación del *Diario de Las Palmas*, fechadas el 4 de marzo de 1976, que nos habla del impacto de la celebración de las Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, en Madrid (1975). En este documento encontramos una discusión acerca de las dificultades teórico-prácticas del movimiento, como también las convocatorias realizadas por las asociaciones feministas, como consecuencia de la proclamación del Año Internacional de la Mujer.²⁰

Será, a partir de 1976, cuando veamos el surgimiento de las dos organizaciones protagonistas de este análisis: **la Organización Democrática de la Mujer** (ODM) y el **Frente de Liberación de la Mujer Canaria** (FLMC). Como hemos visto, 1976 fue un punto de inflexión en el resto del Estado por la introducción de nuevos enfoques y teorías feministas. Es de suponer que ambas organizaciones se vieron favorecidas por el contexto cultural y la proliferación de los diferentes grupos políticos.

El primer caso fue impulsado por la militancia del Partido de Unificación Comunista en Canarias (PUCC) por lo que el análisis de los debates internos de la Secretaría Política de la Mujer (SPM) nos permitirá comprender buena parte de las acciones y cómo se entendía la ODM desde el propio Partido. Pese a la intervención de la militancia del PUCC, no podemos perder de vista que la ODM fue en todo momento una organización independiente y autónoma, que estuvo formada por diferentes militantes. Según nos asegura María Ángeles Arbona²¹, este colectivo estuvo compuesto,

¹⁹ *Íbid.*

²⁰ *Diario Las Palmas*, (4 de marzo de 1976), *Feminismo y política*, pág. 12. Recuperado de Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

²¹ Fue exmilitante del PUCC, de la ODM y la Coordinadora Feminista.

no sólo por militantes del PUCC, sino por sectores provenientes de la LCR y por mujeres no adscritas a ningún partido.²²

Por último, el Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC) fue también una organización independiente y autónoma. Se entendía que no debía convertirse en una correa de transmisión de los diferentes partidos, aunque contó con una implicación bastante elevada de la militancia proveniente de la LCR y otros sectores, sobre todo, de aquellos vinculados con el nacionalismo de izquierdas canario. Este hecho ha sido confirmado por Carmen Pérez Núñez, exmilitante de la LCR y del FLMC, que nos relata de forma exhaustiva las bases sociales de la militancia de este espacio.²³

En ambos espacios, se aceptaba la doble militancia y los testimonios con los que contamos corroboran este hecho. A pesar de que ambas organizaciones fuesen colectivos autónomos e independientes, contaban con una militancia bastante plural como veremos a continuación.

5.3.3. La estructura de mujeres del Partido de Unificación Comunista en Canarias (PUCC)

El PUCC²⁴ nació en 1975 como una escisión de la militancia de la Juventud Comunista, que terminó por constituirse en un grupo político situado a la izquierda del PCE. El PUCC se movió en una estrategia rupturista con la finalidad de combinar el socialismo con el proceso de democratización. El objetivo político principal fue la transformación del Estado franquista, siendo una preocupación dominante del PUCC desde su fundación (Garí Hayek, 1992, p. 200-201).

En lo que respecta al frente feminista, el PUCC creó **la Estructura de Mujeres** en 1976, con el objetivo de definir las tácticas políticas y la formación ideológica de la militancia, encaminada a cubrir la lucha feminista²⁵. Veremos que esta estructura es referida en la documentación de diferentes formas, sobre todo, como **Secretaría Política**

²² Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021, 11:00 h.

²³ Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021, 11:00 h.

²⁴ Posteriormente se denominará Movimiento de Izquierdas Revolucionario del Archipiélago Canario (MIRAC), como consecuencia de su II Congreso en 1980.

²⁵ “*Línea política del P.U.C.C para el Frente de la Mujer (esquema)*”, documento donde se esbozan los objetivos estratégicos y tácticos para el frente feminista, en Archivo Histórico de la Transición de Canarias (AHTC). Biblioteca General y de Humanidades (BGYH) de la Universidad de La Laguna (ULL). Pendiente de inventariar.

de la Mujer (SPM). No obstante, pese a estos cambios, mantuvo sus objetivos de involucrar a la militancia comunista en el frente feminista.

Según nos relata María Ángeles Arbona, la finalidad de este órgano estuvo en la formación y la propuesta de iniciativas para el impulso del movimiento feminista. Además, buscó, transformar el propio Partido para poner en relación la lucha del socialismo con la liberación de la mujer.²⁶ Estas reflexiones pueden ser halladas en la publicación de la circular interna nº1, del 8 de marzo de 1977. En este documento se especifica que será con el socialismo cuando se produzca una verdadera emancipación de las mujeres, puesto que producirá las condiciones necesarias que permitan la desaparición de las formas de explotación y reproducción ideológica de las clases dominantes.²⁷

Para combatir estas posiciones se defendió la necesidad de la crítica y la autocritica pudiendo combatir, dentro del partido, los errores ideológicos (individualismo subjetivismo, competitividad, etc.). La finalidad de este proceso de crítica constructiva estaba en garantizar un proceso de aprendizaje político para toda la militancia. Por ello, la SPM llamó al combate de las posiciones de carácter machista a través de la asunción de las responsabilidades a nivel colectivo o el establecimiento de discusiones críticas sobre “casos concretos”, sin que esto quede reducido a conflictos personales. En caso de verse incapacitados para resolver el problema, se debían enviar las contradicciones, dadas por escrito, al comité correspondiente para adoptar los métodos de resolución apropiados en cada caso.²⁸

Según nos relata la informante, se vivió una auténtica lucha sistemática contra las propias concepciones de las relaciones personales, la sexualidad y sus formas de afrontarla en la vida cotidiana. Aunque este trabajo ya se llevó realizando mucho antes de que se impulsase la estructura de mujeres, con lo cual ya existía un trabajo realizado por mujeres dentro del Partido.²⁹ No obstante, existió una importante receptividad en la asunción de los planteamientos y críticas. En este sentido, recuerda que los debates, relacionados con la crítica interna, se asumieron colectivamente, aunque existieron algunos episodios de confrontación con algunos sectores, que fueron más reacios a los

²⁶ Comunicación personal con María Ángeles Arbona, realizada el 16 de junio de 2021, a las 11:00 horas.

²⁷ “Circular interna nº1 de la Secretaría Política de la Mujer”, documento original, 8 de marzo de 1977, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021, 11:00 horas.

postulados feministas³⁰. Pese a ello, el proceso fue interesante y reflejó la involucración activa que mantuvo la estructura de mujeres y el PUCC con la lucha feminista.

La lucha debía ser entendida como un proceso paulatino, lento pero constante poniéndose en marcha los principios generales revolucionarios, mantenidos por los órganos. Por último, se defiende que estas directrices son la forma de plantear correctamente, como partido revolucionario marxista-leninista, la asunción de las posturas contra las posiciones ideológicas incorrectas que generan ineffectividad para el Partido – en tanto que vanguardia política e ideológica -, puesto que empeora el camino para la lucha por el proletariado y las capas populares.³¹

De este órgano conservamos, en el Archivo de la Transición, bastante documentación que nos ilustra sobre los puntos de vista político y teórico manejados. Estas perspectivas fueron favorables a la creación de órganos específicos que mantuvieran la continuidad de la lucha feminista dentro y fuera del Partido.

Por ello, se debía incorporar la lucha de las mujeres a todos los niveles organizativos, para poder vencer todas las limitaciones ideológicas y culturales que impedían la verdadera liberación de éstas. Desde la estructura se consideró que los partidos marxistas-leninistas han comprendido de forma insuficiente la importancia de la opresión femenina. Por eso fue necesario integrar la lucha en todas las estructuras, que terminó creando sus propios órganos destinados a este fin. Su creación trajo consigo la incorporación de la teoría feminista, y la elaboración de una línea y táctica política adecuada para esta cuestión. Debido a esto, según su perspectiva, el Partido se convirtió en un partido realmente feminista con un trabajo mucho más eficaz.³²

Según los balances analíticos, esto permitiría formar cuadros políticos profesionales encaminados a mantener la táctica feminista del partido, tanto en el frente obrero como en las organizaciones feministas. Sin embargo, se consideró que no se ha sabido aprovechar todo el potencial de esta estructura, cometiendo fallos que son notificados al final de este informe político. Según su perspectiva, algunos de esos fallos se debían a la falta de conexión entre las reivindicaciones feministas y la lucha general,

³⁰ *Íbid.*

³¹ *Circular interna nº1 de la Secretaría Política de la Mujer*, documento original, 8 de marzo de 1977, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

³² *Balance analítico del trabajo desempeñado en la Estructura Feminista*. Informe político emitido por el Comité de la Mujer del PUCC. No sabemos la fecha de la I Conferencia que se especifica en este documento, en AHTC, BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

la falta de asunción real del Partido con los principios feministas, el alejamiento del interés de las mujeres hacia el partido y la falta de participación y de elaboración de una táctica feminista municipal.³³

Se hizo una evaluación crítica del estilo de trabajo y funcionamiento de este órgano, considerándolo incorrecto dado que no existía una real división de las tareas en su interior y esto impidió su funcionamiento como colectivo. A pesar de estas críticas, se siguió viendo la necesidad de mantenerlo, pero sabiendo aprovechar todo su potencial y aspectos positivos. Pero para esto era necesario que se asumiera la realidad, así como la importancia del estudio y la formación política a desarrollar.³⁴

Al final del informe político se especifica cómo estuvo compuesto este órgano. En primer lugar, estuvo formado por el **Activo de Mujeres**, compuesto por toda la militancia que quisiera volcarse enteramente en las tareas feministas, así como en la participación en las células. Sus tareas son el estudio y la elaboración de la teoría feminista y la táctica para participar en organizaciones feministas, sindicatos, barrios, etc.³⁵

En segundo lugar, tendríamos la **Asamblea de la Estructura**, compuesta por las mujeres del activo y cuyas reuniones serían una vez al mes. Y, por último, nos encontramos que, a nivel insular, se creó un organismo de dirección reducido – formado por tres o cuatro militantes. Este grupo tuvo como función la participación en la Dirección Nacional de Canarias, que fue elegida en la I Conferencia.³⁶

Otra cuestión relevante es la gran cantidad de información que nos encontramos con respecto a las discusiones teóricas. Entre el *corpus* teórico, se debe resaltar la importancia que tuvo la discusión acerca de los orígenes de la opresión de las mujeres. Desde el órgano se fue consciente de las limitaciones porque se trataba de las primeras iniciativas de reflexión y análisis sobre este ámbito. Añadieron que muchas de las posiciones no fueron definitivas, pudiendo ser modificadas a través de la discusión y el enriquecimiento con otros enfoques teóricos.³⁷ Sobre este hecho, María Ángeles Arbona nos informa que, desde el PUCC, no existió ningún inconveniente en modificar o revisar

³³ *Íbid.*

³⁴ *Íbid.*

³⁵ *Íbid.*

³⁶ *Íbid.*

³⁷ “Informe político acerca de la situación de las mujeres trabajadoras”, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

de forma permanente los planteamientos defendidos, porque formaron parte del proceso de crecimiento y aprendizaje de la militancia.³⁸

Otros documentos hallados nos permiten comprobar las fuentes utilizadas para el desarrollo teórico. En los textos de discusión, vemos el predominio de las obras marxistas clásicas – influidas por los estudios antropológicos de Morgan –, destacando la obra de F. Engels, conocida como el *Origen de la familia, la propiedad privada y del Estado* (1884). Los enfoques clásicos de los teóricos marxistas identificaron el origen de la opresión de las mujeres con el surgimiento del régimen de propiedad privada. Por lo que, para el PUCC, no era posible conseguir la liberación femenina si no se termina con el régimen de propiedad privada. Esto sólo se produciría con el comunismo, la fase histórica en la que instituciones como el Estado o la familia estaban llamadas a desaparecer, puesto que son instituciones de la sociedad de clases.³⁹

Tras presentar las tesis clásicas, podemos observar el estudio exhaustivo que se hizo sobre los diferentes tipos de familia, siguiendo el clásico esquema de barbarie-salvajismo-civilización. La familia monógama fue presentada como una de las instituciones legitimadoras de este orden, debido al papel que ejerce el varón, que se convierte en propietario de los medios de trabajo y la autoridad familiar, mientras que la mujer se encarga de las funciones domésticas. Según la SPM, Engels extrajo unas conclusiones sumamente relevantes porque defendió la tesis de que la propiedad privada reforzaba el poder de la familia monógama.⁴⁰

Por otra parte, se reflejaron también las contradicciones teóricas en el estudio de Engels. En los textos se hace referencia a la falta de otras formas posibles de opresión sexual anteriores a la propiedad privada. Lo curioso es que en la obra de Engels se hacían alusiones al rapto y la compraventa de las mujeres en otras fases, que no son identificados como posibles causas del origen de la opresión de las mujeres. Otra de las críticas que se

³⁸ Comenta, además, que el PUCC:

“[...] tuvo una intensísima actividad de reflexión. En muy poquitos años hicimos un montón de congresos, donde se revisaban los planteamientos. Nunca hubo problemas por revisar posiciones anteriores, por cambiar, hacer nuevos planteamientos [...]” (Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021).

³⁹ “*Documento de la S/P de la Mujer*”, documento de discusión, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁴⁰ *Íbid.*

emitió es que su obra estuvo centrada, exclusivamente, en el papel de la familia en la comunidad, basándose en el derecho matrilineal y en la capacidad de reproducción.⁴¹

Por último, realizaron un breve recorrido sobre las diferentes fases históricas, tomando las transformaciones generadas por el Neolítico como punto de referencia. Concluyen que la existencia de desigualdades entre ambos sexos se desarrolló a lo largo de la historia de la humanidad, siendo la opresión de las mujeres la forma más antigua de dominación y control que se conoce. Por consiguiente, el antagonismo entre mujeres y varones se trató del primer conflicto social del género humano históricamente conocido y, por tanto, su opresión fue anterior a la sociedad de clases.⁴²

Después de presentar todo el desarrollo de estas fases históricas, concluyen que el proceso de industrialización no ha roto con la hegemonía masculina, la división sexual y los papeles tradicionales de género, sino que mantuvo su permanencia en el seno de las estructuras sociales. Por tanto, el trabajo doméstico y la familia nuclear se convirtieron en pilares esenciales para la reproducción de las relaciones de poder y de desigualdad social.⁴³

Este trabajo estuvo caracterizado por la producción de bienes para el autoconsumo familiar, el ciclo productivo diario, rutinario, repetitivo y no remunerado, puesto que las mujeres no perciben ningún tipo de ingreso por su realización. Se trató de una institución que legitimaba la subordinación y que requería tanto del esfuerzo físico como del tiempo para desarrollarlo. Ya sea con el mantenimiento de la higiene del hogar, la reproducción de las necesidades básicas, la educación, el cuidado de la infancia y el mantenimiento de las relaciones sexuales con el marido. En este sentido, el trabajo doméstico fue fundamental para la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo masculina.⁴⁴

Todas estas discusiones pueden seguirse a lo largo de los boletines informativos. El primer boletín⁴⁵ recoge toda la discusión teórica marxista y profundiza en los procesos históricos comentados. Al final del documento se incluyen las referencias utilizadas, que incluyen la obra de Engels, *La mujer en el desarrollo social* (1925) de Alexandra Kollontai, los textos generados por los congresos del PUCC y otros trabajos similares -

⁴¹ *Íbid.*

⁴² *Íbid.*

⁴³ *Informe político acerca de la situación de las mujeres trabajadoras*, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁴⁴ *Íbid.*

⁴⁵ Perteneciente a la I Conferencia de esta estructura, cuya fecha desconocemos.

como *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer* de Isabel Larguía⁴⁶. Estas obras fueron interiorizadas y debatidas con la finalidad de convertir a la militancia en cuadros revolucionarios dedicados a la preparación, tanto teórica como práctica, de la revolución socialista. Con lo que nos permite comprobar la importancia que se le otorgaba al estudio, a la reflexión y a la creación del pensamiento intelectual en la organización⁴⁷.

Los siguientes boletines informativos continúan con las discusiones sobre la cuestión sexual, la reproducción del poder, la ideología patriarcal y las normativas de género. Para llevar a cabo las discusiones, se siguió un enfoque multidisciplinar, que integraba otros análisis como el antropológico. En estas reflexiones, concluyeron que la sexualidad adquiere carácter de dominación. Esto se explica teniendo en consideración el papel subordinado y reproductor de la mujer según los esquemas organizativos del patriarcado, que la convirtieron en un elemento añadido al régimen de propiedad. Por ello, el varón necesitó ejercer un estricto control y un uso exclusivo para asegurarse su descendencia.⁴⁸

Según María Ángeles Arbona, toda esta documentación fue el resultado de esfuerzos importantes de conseguir una renovación de las explicaciones sobre el surgimiento de la opresión de las mujeres. Esto se debió a criticaban la visión clásica que veía el surgimiento de la opresión de las mujeres como el resultado de la aparición de la sociedad de clases. Por ello, se empezaron a manejar conceptos, como el de patriarcado, para abarcar otras formaciones económicas y culturales. La creación de este concepto venía a plantear que la existencia de las relaciones de poder y desigualdad, entre varones y mujeres, se trató de un proceso que se produjo en las fases históricas anteriores a la sociedad capitalista.⁴⁹

⁴⁶ “*Boletín interno (nº1) del Comité de Trabajo de la Mujer. I Conferencia de la Estructura Feminista*”. Documento de discusión y análisis teórico perteneciente al CTM, en AHTC, BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁴⁷ Esto es confirmado también por María Ángeles Arbona, que estuvo presente en los debates teóricos y los encuentros de formación.

⁴⁸ “*Boletín interno (nº5) del Comité de Trabajo de la Mujer. I Conferencia de la Estructura Feminista*”. Documento de síntesis de la política sexual, concepción patriarcal de la sexualidad femenina y la reproducción del poder, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁴⁹ María Ángeles Arbona nos añade lo siguiente:

“[...] Es un debate teórico muy interesante y, yo creo, que habría que buscar documentación. Pero, sí recuerdo que esto formó parte de un amplísimo debate, en el que pretendíamos posicionarnos y actualizar las posiciones, históricamente dominantes, en el seno de las organizaciones políticas de izquierda. Esto lo hicimos con el feminismo y en el PUCC lo hicimos con el nacionalismo [...]” (Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021).

Otros debates cubrieron la necesidad de organizar un frente amplio de mujeres que garantizase la continuidad de la lucha por el socialismo y la liberación de las mujeres. La lucha por la movilización de las mujeres se convirtió en un objetivo prioritario del Partido, por lo que se debían buscar formas para conseguirlo en todos los sectores. Por ello se debía incorporar a las mujeres trabajadoras, estudiantes – o prácticamente de cualquier profesión – a la organización marxista-leninista revolucionaria. Se dejó constancia, también, de la necesidad de impulsar y desarrollar una organización de masas de mujeres, desde un punto de vista dialéctico, sin caer en derivas burocráticas. Esto se efectuó a través del esfuerzo por comprender el carácter específico de la opresión de las mujeres, sin diluirlo en el conjunto de la realidad de la lucha de clases. Pero no por ello se debió desvincular este frente de los intereses generales de las masas y la preparación de las tareas revolucionarias.⁵⁰

La integración de la perspectiva feminista permitió al órgano llegar a la conclusión de que todas las mujeres debían ser la vanguardia de esta lucha. De forma similar a la lucha del proletariado, las mujeres debían asumir un papel activo para liberarse de su opresión, encabezando la lucha que rompiera con las estructuras sociales y culturales que las ataban. Según su perspectiva, la lucha debía ser conjunta y se debían dotar a las mujeres de sus propios medios para la representación de sus intereses y los de la revolución. Según su perspectiva, era necesario, por tanto, incorporar a la lucha revolucionaria perspectivas mucho más profundas y trascendentales, aprovechando el gran potencial transformador que aporta la incorporación de esta lucha al programa general del socialismo.⁵¹

¿Cómo conseguir este proceso? Se debía lograr a través de una auténtica educación cívico-política a todas las mujeres sobre las que se tuviera algún tipo de influencia, ampliando el trabajo de masas. Y, siguiendo la óptica leninista del partido de vanguardia, fue necesario crear plataformas organizativas, que presentaban un programa adecuado para aglutinar al mayor número de efectivos posible.⁵²

Se buscó garantizar un auténtico proceso asambleario a nivel insular, a través de un programa reivindicativo con bases sólidas de lucha. Por ello, los comités de trabajo

⁵⁰ “*Algunas cuestiones y puntos de vista sobre el problema de la liberación de la mujer*”, documento de análisis político sobre los objetivos estratégicos del frente feminista, en AHTC. BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁵¹ *Íbid.*

⁵² *Íbid.*

debían elaborar artículos y ponencias que trataran la relación entre la revolución socialista y la liberación de las mujeres, la lucha contra el fascismo y una sobre las formas de organización del movimiento en los diferentes espacios (asambleas de mujeres, AAVV, etc.)⁵³

Los comités de mujeres debían estar encargados de proporcionar las directrices adecuadas y cubrir todos los frentes posibles. A través de estos principios, se buscó consolidar la unidad de acción con las mujeres de otros partidos para acumular las suficientes fuerzas sociopolíticas, que iban a incorporar a miles de trabajadoras a la lucha por la democracia y el socialismo.⁵⁴

Por último, como hemos visto, el papel del PUCC y la estructura de mujeres en la creación de organizaciones autónomas de masas fue muy importante. La contribución y el desarrollo de los debates teóricos sirvieron para la formación de cuadros militantes que terminaron por impulsar la fundación de la Organización Democrática de la Mujer (ODM). La duración de la estructura de mujeres del PUCC se mantuvo hasta la transformación de éste en el Movimiento de Izquierdas Revolucionaria del Archipiélago Canario (MIRAC), en su II Congreso de 1980.⁵⁵ A continuación, haremos un recorrido sobre el protagonismo de la ODM en las luchas políticas de la Transición en Canarias, tratándose de una de las organizaciones fundamentales en la construcción del MLM en el territorio insular.

5.3.4. La Organización Democrática de la Mujer (ODM)

En el Archivo de la Transición de la Biblioteca General encontramos una abundante y rica documentación acerca de la ODM y sus acciones desarrolladas. Según nos cuenta María Ángeles Arbona, el impulso por la militancia del PUCC de crear la ODM se hizo en un contexto donde estaban proliferando las asociaciones y grupos feministas en todo el Estado y, particularmente, en Canarias. Del mismo modo se produjo la fundación de la AMC y, posteriormente, del FLMC. Según nos comenta, respondió a una postura plenamente convencida de que había que impulsar movimientos sociales para

⁵³ “*Directrices sobre la cuestión de la Mujer*”, documento emitido por el Comité Ejecutivo del PUCC para preparar las tareas organizativas y prácticas con respecto al frente feminista. En AHTC, BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021, 11:00 horas.

transformar el mundo. Al igual que el resto de los movimientos sociales, el movimiento feminista tenía que organizarse para llevar a cabo sus objetivos políticos.⁵⁶

En varios documentos vemos que se definió como una organización feminista, puesto que luchaba contra cualquier forma de discriminación y opresión por el hecho de ser mujer. Se definió también como una organización democrática y de masas, puesto que intentó llegar y agrupar al mayor número de mujeres posible. Esto se debió a que las mujeres se encontraban dentro de un aparato de exclusión social que afecta a todos los frentes (jurídico, educativo, laboral, etc.).⁵⁷

La militancia de la ODM estuvo formada por sectores del PUCC, de la LCR e independientes. Las bases sociales de este colectivo estuvieron compuestas por diferentes sectores sociales, ya sean profesoras, estudiantes, jóvenes, trabajadoras, etc. Con lo que existió una importante pluralidad en la representación de sectores y grupos sociales dentro de la organización. Además, al igual que el resto de los colectivos, como la AMC o el FLMC, funcionó de forma completamente autónoma, por lo que no existieron relaciones formales con el PUCC. Y estos vínculos no fueron más allá de que, dentro del colectivo, existieron militantes del PUCC que trataron de cumplir las directrices de su organización, a través de la doble militancia.⁵⁸

La informante nos comenta que la ODM funcionó como el resto de nuevos movimientos sociales, es decir, no existían órganos, como el Comité Central, ni ninguna estructura jerárquica, tan característica de los partidos tradicionales de izquierda. Las acciones se organizaron por temáticas y en función del momento en el que se encontrasen. Los criterios asamblearios, participativos y horizontales se combinaron con una importante formación en la lucha contra el franquismo, que hizo que la militancia

⁵⁶ *Íbid.*

⁵⁷ “*La Organización Democrática de la Mujer*”, documento explicativo sobre la organización y su programa político, AHTC. BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta 5.

⁵⁸ María Ángeles Arbona añade además lo siguiente:

[...] había mujeres que militaban en el PUCC, en la Liga Comunista Revolucionaria, y había muchas mujeres que no militaban en ningún partido. La ODM, tampoco el Frente como la AMC no eran las organizaciones feministas de tal o cual partido. Eran independientes. Nos cuidábamos mucho de que quedase clarísimo. [...] Había mujeres militantes, lo que comentas de la doble militancia, que fue el origen de discusiones dentro del movimiento feminista durante mucho tiempo. Había mujeres intelectuales que provenían de la Universidad, profesionales, estudiantes, jóvenes. [...]

La relación con el PUCC no era formal. No había, excepto, las que veníamos de representar al PUCC en la ODM. No recuerdo más. [...] (Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021).

estuviese capacitada para desempeñar acciones eficaces, sin necesidad de recurrir a estructuras burocráticas.⁵⁹

La estructura interna de la ODM estuvo formada por la Asamblea en la que participan todas las afiliadas, siendo el órgano máximo dentro del colectivo, cuyas decisiones se tomaban después del debate y la discusión democrática interna. A partir de los acuerdos colectivos, se crearon comisiones destinadas a la propaganda, formación, control financiero y a la preparación de la movilización social en los barrios. Una vez formalizadas las comisiones, se creó la coordinadora que organizó las iniciativas y actividades, con la participación de todas las delegaciones.⁶⁰

En lo que respecta a la agenda política, la ODM recogió el derecho a la igualdad salarial, la abolición de la discriminación por razón de sexo, estado civil, la igualdad legal, la socialización del trabajo doméstico – a través de la gestión pública que garantizase guarderías, hospitales, escuelas, centros reunión y recreo, comedor, lavanderías, zonas verdes, transporte colectivo, etc. –; la enseñanza obligatoria, gratuita, laica y antiautoritaria, etc.⁶¹

Otros aspectos de su programa incorporaron la revisión de la legislación, especialmente en lo que respecta al matrimonio. La ODM se posicionó a favor del matrimonio civil, que debía realizarse a través del registro voluntario, y el divorcio de mutuo acuerdo. Por otro lado, el derecho al control del cuerpo de las mujeres pasaba por la legalización del uso de los anticonceptivos, bajo la cobertura de la seguridad social, y la despenalización de la práctica del aborto.⁶²

Las reivindicaciones sobre la sexualidad y el control del cuerpo constituyeron un elemento central en buena parte de la documentación interna y externa de la ODM. Encontramos críticas, no solo a la falta de la información sobre la cuestión sexual, sino sobre el uso de los métodos anticonceptivos. Se criticó la condena que la legislación española estableció sobre el uso de la píldora y el aborto, suponiendo de entre 5.000 a 100.000 pesetas de multa o entre 6 a 12 años de prisión. Consideraron también que las mujeres tenían derecho a la libre elección y que era necesario que existiese una cobertura

⁵⁹ *Íbid.*

⁶⁰ *La Organización Democrática de la Mujer*”, documento explicativo sobre la organización y su programa político, AHTC. BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta 5.

⁶¹ *“Mujer lucha por tu liberación con la Organización Democrática de la Mujer”*. Programa reivindicativo, en AHTC, BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta 5.

⁶² *Íbid.*

por la Seguridad Social, que proporcionase recursos suficientes para garantizar una mejor planificación familiar⁶³.

Esta crítica denunció también el artículo 416 del Código Penal que estableció las sanciones anteriormente comentadas. Se entendió que este artículo es un intento claro de hacer creer que la sexualidad que no vaya unida a la procreación debe tipificarse como delito. Por tanto, exigieron la inmediata derogación del artículo 416 y abogaron por la implementación de una información sexual científica y clara; la legalización del uso de los anticonceptivos y la despenalización del aborto. Esto permitió liberar la sexualidad de las mujeres del control y la autoridad de los varones, que refuerzan claramente las relaciones jerárquicas de poder.⁶⁴

El trabajo sobre la sexualidad fue bastante importante y para ello se estudió el fenómeno de la publicidad, los medios de comunicación y el papel de las instituciones educativas. Desde la ODM se desplegó una gran actividad, tanto en el terreno propagandístico como reivindicativo, que pretendía llegar a todas las luchas posibles⁶⁵. Su carácter de organización autónoma de masas facilitó notablemente la extensión de la movilización y la incorporación de amplios sectores sociales a las demandas democráticas. Dado que se estaba construyendo el nuevo discurso, fue necesario desarrollar un trabajo importante de reflexión, estudio, análisis, organización de encuentros y celebración de jornadas⁶⁶.

El 23 de abril de 1977 la ODM realizó actos favorables a la legalización de los anticonceptivos. La comisión de información de la ODM publicó una nota donde se especificaba que las mujeres siempre han estado destinadas a las tareas domésticas y marginadas de la producción y de la vida social.⁶⁷ Por tanto, se pidió la legalización inmediata y una investigación acerca de los métodos anticonceptivos, cuya medicación debía recaer a cargo de la Seguridad Social.⁶⁸

⁶³“*La mujer y el derecho a controlar su propio cuerpo*”. Documento donde se especifica la libertad sexual y el derecho de las mujeres al disfrute de su sexualidad, en AHTC. BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta 5.

⁶⁴ “*Otra de las discriminaciones que sufre la mujer*”. Documento reivindicativo de la Organización Democrática de la Mujer donde se defiende la penalización del aborto, la sexualidad libre y el uso de los métodos anticonceptivos. En AHTC, BGYH de la ULL. Pendiente de inventariar.

⁶⁵ Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021, 11:00 horas.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Diario Las Palmas, (23 de abril de 1977), *Piden la legalización de los anticonceptivos*, pág. 7. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁶⁸ *Ibid.*

Las propuestas buscaban que se garantizase un sistema de cobertura pública de socialización del trabajo doméstico – a través de las guarderías, dotadas de recursos y financiación pública -, la reglamentación del uso de los anticonceptivos y la permisibilidad del aborto. Para ellas se trataba de la petición de una sociedad mucho más igualitaria y justa, puesto que se estaba reconociendo que las mujeres eran el sujeto social más oprimido, en cuanto a derechos y oportunidades.⁶⁹

Estos actos proliferaron a lo largo de los siguientes meses de 1977. En este sentido, nos encontramos con la celebración de manifestaciones el 1 de mayo de 1977, en la Plaza Candelaria con motivo de la igualdad de las mujeres ante la ley y a la aprobación de la Ley del Divorcio.⁷⁰ Este encuentro fue sumamente importante pues hizo que la ODM se convirtiese en una organización de referencia.

A lo largo del mes de julio de 1977 veremos la preparación de la campaña a favor de una ley del divorcio. Como bien sabemos, existía una colaboración entre los tres colectivos para actos reivindicativos específicos, por lo que, para el 23 de julio se preparó una rueda de prensa en la que estuvieron representadas las tres organizaciones. La campaña se realizó de forma intensa a través de la preparación de octavillas en las que se exponía el programa reivindicativo. En estos documentos se denunció la falta de consulta del gobierno a las organizaciones feministas para preparar la elaboración de la ley del divorcio; el derecho a la “patria potestad” compartida por ambos cónyuges; el divorcio gratuito o de bajo coste, asequible para la clase trabajadora y los sectores populares; la manutención de los hijos proporcional a los ingresos de los cónyuges, etc.⁷¹

En la prensa quedaron registradas las valoraciones de las organizaciones feministas que dudaban del carácter democrático de la Ley, que el Gobierno estaba preparando, puesto que se hizo a espaldas de las organizaciones feministas y de las cortes democráticas. En la campaña de estas organizaciones se hizo explícito las aspiraciones anteriormente comentadas, concluyendo con las intervenciones de Isabel Suárez (AMC) y Alicia Martín Fernández (FLMC). En estas intervenciones se asumieron las reivindicaciones anteriores y contaron algunas de las experiencias vividas en la campaña

⁶⁹ Diario Las Palmas, (25 de julio 1977). *Los movimientos feministas canarios en marcha*, pág. 4. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁷⁰ Diario de Avisos, (1 de mayo de 1977). *Un grupo de mujeres se manifiesta*, pág. 7. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁷¹ Diario Las Palmas, (23 de julio de 1977). *Feminismos en Marcha*, pág. 5. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

de los últimos días. Se afirmó que se han encontrado casos de mujeres que no pudieron regular el divorcio debido a la emigración sin retorno de sus maridos. Consideraron que, con la lucha en los niveles populares, y con un grado necesario de conciencia social, se estaba en las condiciones necesarias para acabar con esta situación.⁷²

Tras la rueda de prensa del 23 de julio, se publicó en el *Diario de Las Palmas* la recogida de firmas a favor del derecho al divorcio por parte de estas organizaciones. En este documento, se recoge también una rueda de prensa en la que participaron Isabel Suárez (AMC), Hilda Mauricio (AMC), Alicia Martín Fernández (FLMC), Silvia Santana (FLMC) y Chari Armas (ODM) y Luz Caballero (ODM), donde se expone que el objetivo político es acabar con cualquier tipo de discriminación jurídica y lograr la plena igualdad en materia de derechos.⁷³ Debemos resaltar la importancia de estas colaboraciones que, como se ha señalado, si bien existían colaboraciones puntuales, el desarrollo de estas campañas va a permitir consolidar una unidad de acción que luego tendrá relevancia para entender el origen de la Coordinadora Feminista.

Posteriormente, desde las organizaciones feministas, se convocó a una concentración el 27 de julio de 1977 a las 11:30 horas enfrente de la Audiencia Territorial de Las Palmas. Las organizaciones lograron reunir a más de 100 personas, con pancartas y que desfilaban bajo los lemas de “Divorcio justo”, “Divorcio gratuito”, “Mujer escucha: tu solución está en la lucha”. Las movilizaciones finalizaron con la entrega de un texto reivindicativo al presidente de la Audiencia, por parte de Hilda Mauricio (AMC), Alicia Martín (FLMC) y Luz Caballero (ODM). En el texto entregado se volvió a especificar las anteriores reivindicaciones, con la finalidad de garantizar una ley del Divorcio que generase unas condiciones igualitarias para las mujeres y la infancia.⁷⁴

Las campañas a favor del divorcio siguieron a lo largo de finales de la década de los setenta. Encontramos la celebración de un debate público sobre el divorcio y el proyecto de ley en el local Viera y Clavijo de la AMC. Este proyecto fue creado por la

⁷² La Provincia, (23 de julio de 1977). *No hay sarampión divorcista*, pág. 9. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁷³ Diario Las Palmas, (25 de julio 1977). *Los movimientos feministas canarios en marcha*, pág. 4. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁷⁴ El Eco de Canarias, (27 de julio de 1977). “*Divorcio justo y gratuito*” piden en el escrito presentado al presidente de la Audiencia Territorial, pág. 30. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria.

Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, que abogaba por su defensa y apoyo, que lo realizó a lo largo del mes de octubre de 1979.⁷⁵

El debate se trasladó al Parlamento donde las organizaciones de Las Palmas presentaron su proyecto de Ley de Divorcio. Los principales puntos que trataron fueron: que no haya causa ni culpable para acceder al divorcio; que las mujeres divorciadas posean recursos económicos suficientes; que se defienda el derecho de las madres a seguir conviviendo con sus infantes y que sea un divorcio gratuito sin excesivos trámites burocráticos. Se exigió que el matrimonio eclesiástico no tuviese efectos civiles y que el divorcio fuese una competencia civil - completamente al margen de la intervención de los poderes religiosos.⁷⁶

Además, la ODM desarrolló importantes campañas de denuncia de los abusos sexuales y violaciones. La mayoría de esta información la podemos encontrar tanto en la documentación externa como en las fuentes hemerográficas. En las octavillas y panfletos informativos se comenta la celebración juicios por violación y agresión sexual, aunque tampoco se da demasiada información sobre éstos. En los mismos textos se hizo una denuncia sobre el silenciamiento de la realidad que vivían las mujeres y la persistente situación, que terminaba creando un entorno hostil e intimidatorio para ellas.⁷⁷

Las acciones de la ODM aparecieron recogidas en la prensa el 14 de septiembre de 1977, publicándose varios comunicados en el *Diario de Las Palmas, el Eco de Canarias y la Provincia*. En ellos se denunció los casos de violaciones sucedidos en Valencia y en el sur de Gran Canaria. Según la ODM, las causas sociales y políticas de los abusos sexuales se debieron a las relaciones jerárquicas de género, que han hecho que los hombres tengan el control sobre la vida e integridad personal de las mujeres.⁷⁸

⁷⁵ El Eco de Canarias, (12 de octubre de 1979). *Las feministas canarias por un divorcio sin víctimas ni culpables*, pág. 27. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria.

⁷⁶ *Íbid.*

⁷⁷ “¡Basta ya de agresiones!”, documento reivindicativo para acabar con la situación de violencia y agresión sexual de la Organización Democrática de la Mujer. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta 5.

Se señala que el juicio ocurrió el 12 de mayo, pero no se especifica el año con lo que resulta difícil a la hora de situar cronológicamente. Tampoco contamos con otros testimonios que nos ayuden a enmarcarlo en el contexto.

⁷⁸ El Eco de Canarias, (14 de septiembre de 1977). *¡No más violaciones!*, pág. 11. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

Por consiguiente, expresaron también el miedo que sentían las mujeres que sufren violencia sexual a la hora de presentar denuncias, especialmente por las posibles consecuencias y represalias que pudiesen sufrir. Dentro de estas denuncias, criticaron la doble moral burguesa, que termina por justificar al violador, y que es hora de transformar la situación de subordinación. Para lograr este cambio era necesario que las mujeres fuesen la vanguardia en la defensa de sus derechos y libertades, y que denunciaran y sacasen a la luz pública todos los casos. Por ello, se tuvo que crear redes de solidaridad a través de las diferentes organizaciones feministas, para discutir acerca de los problemas y buscar soluciones.⁷⁹

El 22 de septiembre de 1977 la ODM y el FLMC entregaron un escrito dirigido al presidente de la Audiencia Territorial de Canarias, donde pusieron de manifiesto las constantes agresiones y violencias a las que las mujeres se estaban viendo sometidas. Denunciaron la violación sufrida por una niña de seis años en el sur de Gran Canaria y pusieron de manifiesto que estos hechos son testimonios claros del control y represión sexual que se estaba viviendo en la sociedad canaria⁸⁰. Se trató de:

“[...] Una represión ejercida por la estructura capitalista de las islas, que nos convierte en objetos eróticos y de consumo para apartar de las masas populares de pensar en sus auténticos problemas aumentados en Canarias en los momentos actuales de la crisis [...]”⁸¹

La ODM y el FLMC añadieron también que se debían abrir investigaciones y que se revisase la legislación del momento, para aprobar medidas encaminadas a la protección de las mujeres. Se entendió que las mujeres son las que más sufrían las agresiones y violencia sexual.⁸²

Otra de las acciones más destacadas de la ODM fue la campaña a favor de la abstención de las elecciones constitucionales. El 15 de noviembre de 1978 la ODM

⁷⁹ La Provincia, (14 de septiembre de 1977). *No más violaciones. La Organización Democrática de la Mujer insta a denunciar todos los casos “olvidando una vergüenza que solo sirve para esclavizarnos”*, pág. 5. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁸⁰ El Eco de Canarias, (22 de septiembre de 1977). *Escritos de dos organizaciones de la mujer. Contra la violencia y las agresiones*, pág. 6. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Íbid.*

celebró una charla-debate sobre el referéndum constitucional. En ese encuentro se explicó que el proceso constituyente no tenía en cuenta a las mujeres.⁸³

Toda esta movilización fue posible gracias a la preparación de panfletos, octavillas y demás material propagandístico, que buscaba generar una amplia agitación a favor de las reivindicaciones democráticas. En este sentido, criticaron el proceso constituyente por haber pasado por alto los problemas de las mujeres. Además, consideraron que los artículos referidos al trabajo⁸⁴ eran insuficientes porque, a pesar de que en el mundo laboral se reconocía la igualdad, seguían sin tener en cuenta el problema estructural y que las mujeres no estaban del todo incorporadas al trabajo productivo. También hicieron hincapié en que la Constitución no reconocía el trabajo de las amas de casa, como tampoco establecía los medios para socializar el trabajo doméstico e incorporar a las mujeres al mercado de trabajo. Denunciaron que la Constitución defendía el modelo de familia patriarcal y que relegaba a las mujeres y a la infancia a un papel secundario.⁸⁵ Mientras que, en el caso de los artículos referidos a la educación,⁸⁶ criticaron que el nuevo régimen no abogaba por la implementación de un modelo mucho más igualitario, a todos los niveles.⁸⁷

Por otro lado, se denunció la falta de sensibilización y de derechos sobre el cuerpo de las mujeres. Se añadió que los anticonceptivos debían caer a cargo de la Seguridad Social y abogaron por la legalización del aborto porque, según la perspectiva de la ODM, el texto constitucional cerraba las puertas a una posible legalización de este.⁸⁸

Se criticó la ambigüedad con respecto al divorcio puesto que, si bien en el artículo 32 se afirmaba que la ley regularía los casos de disolución del matrimonio, y sus efectos, el término divorcio no aparecía en ningún lugar. Y, por último, criticaron tanto al régimen

⁸³ El Eco de Canarias, (15 de noviembre de 1978). *C.C.OO. de Canarias contra el terrorismo. Campaña activa para el "Sí" en el Referendum. Organización Democrática de Mujeres*, pág. 30. En Jable. Archivo Digital de Prensa Canaria. ULPGC.

⁸⁴ Artículo 35 de la CE, 1978.

⁸⁵ “¡Mujer! La Constitución nos ignora. ¡No votes! ¡No votes! ¡No votes!”. Llamamiento a la abstención de las mujeres del referéndum constitucional. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de *Coordinadora Feminista*, carpeta 5.

⁸⁶ Artículo 27 de la CE, 1978.

⁸⁷ “Mujer no vayas a votar”. Llamamiento a las mujeres a la abstención de la Organización Democrática de la Mujer, en AHTC, BGYH de la ULL, caja 1 de *Coordinadora Feminista*, carpeta 5.

⁸⁸ *Ibid.*

monárquico como el uso del lenguaje en la Constitución, por considerarlo, a ambos, patriarcales y sexistas⁸⁹.

Las denuncias pusieron de manifiesto que el texto constitucional entraba en contradicciones al afirmar la igualdad social y legal, cuando el propio régimen monárquico privilegiaba a la línea masculina frente a la femenina. También se denunció que se limitaba el acceso de las mujeres a la carrera militar y temieron que esta discriminación se mantuviese en otras profesiones laborales. También comentaron que no se prohibió que se siguiese usando a las mujeres en publicaciones, material filmográfico y comunicación de forma erótica y sexualizada. En este sentido, se hizo un llamamiento a las canarias de que no votasen por la Constitución porque no reconocía estos principios de igualdad y de erradicación de la opresión de las mujeres.⁹⁰

Estas denuncias se mantuvieron en los textos de la organización, incluyendo la crítica al modelo de trabajo y de familia, que hemos visto con anterioridad. Entendieron que este modelo ha generado que al varón se le otorgue un papel protagonista, creando un poder autoritario en la organización de la vida familiar. Mientras tanto, las mujeres mantenían su labor de cumplimiento de los servicios para agradar al marido y de servicios en el seno del trabajo doméstico. La ausencia de estructuras realmente igualitarias en el régimen de trabajo provocó numerosas desventajas para las mujeres (salarios inferiores, peor preparación profesional, dificultades de acceso a puestos de responsabilidad).⁹¹

En este sentido, las mujeres casadas y solteras se encontraron con graves dificultades que limitaban su desarrollo personal y profesional. Además, se denunció cómo la estructura social y legal se entrelazaban de forma clara. Ya hemos visto las denuncias al Código Penal debido a la criminalización de los métodos anticonceptivos, pues añaden también las discriminaciones mantenidas por el Código Civil y Laboral.⁹²

Afirmaron que conseguir la igualdad legal debía ir unido a la conquista de las libertades democráticas para toda la sociedad española. Por ello, según su argumentación, la ODM surgió para agrupar y organizar a las mujeres, que estaban dispuestas a erradicar aquellos elementos que potenciaban la discriminación y opresión. Para lograr la plena

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ “*Llamamiento de la Organización Democrática de la Mujer (en trámite) a la Mujer Canaria*”. Documento externo donde se hace una crítica al modelo social y se reivindican los objetivos políticos de la organización. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de *Coordinadora Feminista*, carpeta 4.

⁹² *Ibid.*

emancipación social era necesario que se produjera la organización de todas las capas sociales, con el objetivo de transformar el modo tradicional de organizar la vida social.⁹³

Una vez recreado el cuadro general de la ODM, procederemos a continuación a explicar cómo surgió el FLMC y cuáles fueron sus principales acciones durante este periodo. Contamos con suficiente información, tanto de Archivo como de fuentes orales, que nos permiten recrear a grandes rasgos la trayectoria política de este colectivo.

5.3.5. El Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC)

Según Valeria Cabrera (2016) el FLMC surgió el 30 de julio de 1977 en Las Palmas de Gran Canaria. No obstante, no sabemos con certeza la fundación de la organización en Tenerife, pero gracias a la información proporcionada por la documentación del Archivo de la Transición, vemos que su fundación se produjo un año después que la de la AMC y la ODM.

Contamos con el testimonio de Carmen Pérez Núñez⁹⁴, militante de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y del Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLMC), que participará posteriormente en la Coordinadora Feminista y en el Colectivo de Mujeres por la Paz y el Desarme.

Según nos cuenta, fue con la vida universitaria cuando se produjo el contacto con el clima político de finales del franquismo. Esta conexión será esencial para entender la conformación de las bases sociales del Frente de Liberación de la Mujer Canaria. Puesto que estuvo formada por una diversidad de mujeres, sobre todo por trabajadoras y estudiantes.⁹⁵ Además, la militancia del FLMC estuvo compuesta por sectores independientes, por militantes que provenían de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y de los entornos del nacionalismo de izquierdas canario. Según el testimonio de la informante, el FLMC estuvo formado por:

⁹³ *Íbid.*

⁹⁴ La entrevista fue realizada el 25 de mayo de 2021 a las 11:00 horas.

⁹⁵ *Íbid.*

“[...] mujeres trabajadoras, mujeres estudiantes y mujeres con diversidad en su condición sexual [...] Éramos un colectivo de mujeres cercanas al sector universitario, estudiantil, juvenil y mujeres trabajadoras profesionales”⁹⁶

Este hecho le dio un sello propio al propio Frente que podemos ver en los textos conservados. En este sentido, la informante nos relata que, si bien desde el Frente se siguieron los debates provenientes del resto de territorios del Estado español, los problemas específicos de Canarias jugaron un papel fundamental en la construcción del movimiento:

“[...] Le dábamos mucha importancia a lo que estaba sucediendo en Canarias, cómo era la situación de las mujeres canarias. Era una época tremenda, aunque parece que no porque fue hace 40 años, pero tenemos que recordar dónde partíamos. Un gran analfabetismo en la población, y no te digo ya en las mujeres. Existía una zona rural con un caciquismo absoluto. Yo recuerdo el tema del derecho a la pernada existente en muchos lugares. Lo conocíamos y estaba ahí. Había un desconocimiento absoluto de nuestros cuerpos. Eso se daba en otras zonas, pero en Canarias era muy tremendo. Una población muy sometida por toda la época franquista y la represión, muy específica en Canarias. Teníamos que construir nuevas mujeres con todo ese bagaje y, al mismo tiempo, seguir una acción común con otras corrientes y otros lugares del Estado [...]”.⁹⁷

Con respecto a la estructuración interna del FLMC no contamos con tanta información. Este hecho se debe a lo que la informante comenta, a continuación:

“[...] No teníamos un local, sino que nos reuníamos en casa de la gente, entonces todos esos archivos los hemos donado y después han ido desapareciendo. Mi archivo lo doné en su momento y no sé dónde acabó ese archivo. Lo doné, bueno hubo una unificación entre la LCR con lo que procedía del PUCC, que luego fue UNI. Y ahí doné mi archivo y no sé dónde acabó. Eso ocurrió con la documentación del Frente, yo perdí todo aquello porque lo doné. Me quedé sin nada de lo del Frente” [...]”.⁹⁸

⁹⁶ Además, Carmen Pérez Núñez nos añade que en el FLMC:

“[...] se combinaban con las corrientes nacionalistas, que ya desde aquella época había una corriente dentro del feminismo anticolonial. Y ahí convivíamos con eso, con corrientes internacionalistas como la LC y con corrientes nacionalistas, como eran mujeres que provenían del MPAIAC.” (Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021).

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ *Ibid.*

Pese a esto, en sus programas reivindicativos tenemos algunos esbozos sobre cómo se estructuraba internamente. De forma similar a la ODM, el Frente se definió como una organización enteramente feminista y formada por mujeres, pues eran ellas las que debían desarrollar la lucha. Además, la unidad del movimiento feminista con el sindicalismo obrero fue un aspecto bastante frecuente en los textos hallados. El hecho de que fuese una organización independiente no implicaba que se aislasen de los intereses de la clase obrera y capas populares canarias⁹⁹.

Su funcionamiento interno se basó en normas asamblearias y democráticas, tratándose de un colectivo abierto y plural, que abogaba por la transformación de la sociedad canaria. Hay que destacar que el FLMC estaba a favor de la doble militancia y de la libertad de tendencias dentro del colectivo, siempre y cuando éstas no socavaran la unidad interna¹⁰⁰. Seguía, en este sentido, la estructura similar al resto de nuevos movimientos sociales, convirtiéndose en un espacio participativo y que no seguía líneas establecidas por los partidos, puesto que se enfatizó mucho la idea de que no podía ser una correa de transmisión de éstos.¹⁰¹

Sobre esto, Carmen Pérez Núñez nos ilustra de forma bastante clara las dinámicas internas del colectivo:

“[...] El Frente de Liberación tenía un funcionamiento totalmente horizontal. Yo no recuerdo que hubiera órganos de ningún tipo. Sí que había compañeras que se ponían de acuerdo y que actuaban como las portavoces. Eran las que más actividad desarrollaban y formación tenían. [...] Las demás delegábamos en ellas [...] Funcionábamos en asambleas. Se planteaba reunirse y siempre estaban éstas que eran más las que nos convocaban y llevaban. Pero las decisiones se tomaban en asambleas colectivamente. Y los debates se realizaban colectivamente. [...]”¹⁰²

Este funcionamiento horizontal facilitaba mucho a la hora de extender la lucha y el programa reivindicativo. Hay que destacar que la actividad política en las calles fue constante, que proporcionó herramientas para el análisis y el desarrollo de acciones para

⁹⁹ *Frente de Liberación de la Mujer Canaria*, programa político del Frente de Liberación de la Mujer Canaria. Recoge la discusión teórica, los objetivos a corto y largo plazo, y la estructuración interna del colectivo. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de la Coordinadora Feminista, carpeta de Varias Organizaciones Feministas.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021, 11:00 h.

¹⁰² *Ibid.*

transformar la realidad misma. En este sentido, los debates fueron un aspecto central como podemos comprobar en los textos, donde se reflejaba la calidad de los debates y discusiones internas. Llegaron a abarcar temáticas relacionadas con el feminismo, el movimiento juvenil, obrero y vecinal. Esto les permitió tener bastantes conocimientos acerca de la situación política del momento.¹⁰³

Desde la propia LCR se entendió que el FLMC era el colectivo más propicio para que la juventud entrase, puesto que era la más plural y no dejaba que ningún otro partido político dominase las corrientes. Sobre este hecho, la informante nos comenta que:¹⁰⁴

“[...] defendíamos un feminismo que no fuera correa de transmisión de ningún partido. Podían establecerse mujeres con doble militancia, pero no podía estarse preparando la intervención de un partido dentro del movimiento. La LCR en eso aprendimos algo. Si bien teníamos momentos donde nos reuníamos para tocar un tema. [...] Es difícil hacerlo porque siempre te veías más unida a aquellas compañeras que eran del mismo partido. Costó quitarnos eso. Pero sí que defendíamos que ese movimiento debía ser independiente de partidos, sindicatos e instituciones [...]”¹⁰⁵

Según su experiencia, nos comenta que existían dos grandes ejes temáticos a tratar en los debates. En primer lugar, la construcción del propio movimiento feminista y, en segundo lugar, la creación de un nuevo modelo de feminidad. Dentro de estos ejes las corrientes nacionalistas quisieron hacer un mayor hincapié en lo relativo a la situación de las mujeres canarias, que se trataba de un aspecto crucial como vimos anteriormente. En estos debates, se buscó convertir lo privado en una cuestión pública, siguiendo las consignas de lo “personal es político” tan característicos del feminismo de los sesenta:

“[...] Teníamos conversaciones de lo que éramos y de lo que nos sentíamos para trasladarlo a lo colectivo. Pasar de lo individual a los problemas colectivos. Eso era muy importante dentro del Frente de Liberación. Recuerdo a la compañera Lola, no me acuerdo del apellido, que era una mujer lesbiana y que era nuestra máxima portavoz. Nos enseñó a tener otras miradas sobre cómo vivir la sexualidad y otras formas de orientación

¹⁰³ Íbid.

¹⁰⁴ Íbid.

¹⁰⁵ Íbid.

sexual. Estábamos muy metidas en colaboración con el movimiento de lesbianas [...]. Lo vimos como parte de nuestro feminismo [...].”¹⁰⁶

Otro de los debates importantes y que nos aparece en la documentación del Archivo, es la discusión sobre los orígenes de la opresión de las mujeres. Se trataba de una discusión bastante frecuente en otros colectivos, puesto que existió claro interés por los orígenes de la desigualdad y explotación social. Con estas discusiones, se buscó dismantlar los modelos de feminidad y masculinidad pertenecientes a la sociedad capitalista, que van a marcar y condicionar la opresión.¹⁰⁷

Las formas de trabajo y de producción social mantenían a las mujeres como seres reproductores. Tanto a través de la maternidad, como mecanismo de control y limitación social, como también, a través, de su papel en el trabajo doméstico y de cuidados. En los textos, podemos ver que defienden que todo esto se mantuvo gracias al papel que jugó la ideología dominante, que reforzaba el rol de las mujeres ligadas a la familia. Esto fue debido a que el capitalismo le interesaba el mantenimiento de este tipo de estructura, puesto que necesitaba a la mano de obra para seguir produciendo mercancías. Explicaron que, para el régimen capitalista, mientras las labores de cuidado fueran realizadas por mujeres, no sería necesario mantener los servicios sociales y colectivos, que podrían sustituir fácilmente estas funciones.¹⁰⁸

Por tanto, la familia y el papel tradicional de las mujeres fueron esenciales para reforzar el régimen patriarcal. La familia, como institución social, se concibió como el espacio dónde los trabajadores descargaban sus frustraciones sobre las mujeres y la infancia. Su estructura interna se sustentó en una red de relaciones de poder basada en el poder de los varones – no solo del padre, sino también de los hermanos mayores -, quedando las mujeres en una posición subordinada.¹⁰⁹

Desde el FLMC se abogó por la importancia de socializar el trabajo doméstico y garantizar una educación pública universal. Esto permitiría un mayor tiempo libre para la realización de otras actividades o del descanso. Además, estas reivindicaciones se situaron dentro de la órbita del feminismo de corte socialista, que abogaba por la

¹⁰⁶ *Íbid.*

¹⁰⁷ Sin título. Documento teórico y formativo donde se esboza el programa de la organización. En AHTC, BGYH de la ULL, caja 1 de *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*.

¹⁰⁸ *Íbid.*

¹⁰⁹ *Íbid.*

socialización del trabajo doméstico para conseguir la supresión de la división sexual del trabajo. Dentro de esta crítica, se incorporó toda la denuncia sobre la comercialización del sexo, la prostitución y la moral sexual.¹¹⁰

La crítica al matrimonio se concibió en los términos que se ha comentado con anterioridad. El concepto de la propiedad y la indisolubilidad limitaba también el desarrollo de otras posibilidades, sujetas a cambios. La crítica a la monogamia enfatizaba la imposición que se realizó sobre las mujeres a través de instituciones sociales, como la propiedad privada. Este proceso generó la segregación de los espacios recluyendo a las mujeres en el hogar, que se ha reforzado gracias a la socialización, que ha terminado por educar a los sujetos en base a los roles que deben cumplir. Este modelo hizo aparecer la concepción de que el trabajo doméstico no cumple una función económica específica.¹¹¹

Este modelo hizo que se normalizase el hecho de que el varón sea el que posea el control de todo el entorno y las decisiones. Esto generó un estrecho mundo que envolvía a las amas de casa, produciendo relaciones de obediencia y sumisión. Según el FLMC, esta educación ha sido negativa para ambos sexos, puesto que no tiene en cuenta la capacidad de cada individuo, sino que impone una serie de funciones sociales que deben ser cumplidas. La familia patriarcal fue entendida como la base de la sociedad de clases y ha hecho que el hombre convierta el placer y los derechos sexuales en sinónimo de su poder y autoridad.¹¹²

También aquí podemos observar una denuncia al tratamiento diferencial de las acciones, según el sexo/género. De acuerdo con la moral sexual dominante, al hombre se le ha otorgado una libertad sexual, antes y después del matrimonio, mientras que la sexualidad de las mujeres se encontró subordinada al mantenimiento de sus funciones maternales y matrimoniales. Su sexualidad se reconoce a través de su rol materno, siendo su cuerpo concebido para la reproducción.¹¹³

¹¹⁰ Íbid.

¹¹¹ “*Frente de Liberación de la Mujer Canaria*”, programa político del Frente de Liberación de la Mujer Canaria. Recoge la discusión teórica, los objetivos a corto y largo plazo, y la estructuración interna del colectivo. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*.

¹¹² Íbid.

¹¹³ Sin título. Documento teórico y formativo donde se esboza el programa de la organización. En AHTC, BGYH de la ULL, caja 1 de la *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*.

El FLMC criticó a la sociedad burguesa puesto que entendía al sexo como material para la obtención de beneficios económicos, sometiendo a la población con imágenes de carácter erótico y sexual. En este sentido, se hizo la crítica al proceso de represión cultural, sexualización y transformación de los cuerpos de las mujeres en mercancías para el consumo masculino. Se relacionó también en este apartado la crítica a la prostitución, cuyas causas sociales se encuentran en la propia marginalización y la falta de cualificación profesional debido al régimen de división sexual del trabajo.¹¹⁴

Esto se ve reflejado también en las discusiones acerca del divorcio que hemos visto con anterioridad. Se entendía que las nuevas propuestas de divorcio tenían que tocar:

“[...] esa estructura de matrimonio y contrato donde las mujeres tenían que perder. Y dónde se nos hacía tener un rol determinado. No ya solo en la sexualidad, que estaba relacionada con el adulterio, sino en el tema de la cuestión de nuestro papel [...]. La mujer ocupa un lugar de subordinación. Con roles determinados con cuidados. Al hombre le correspondía traer el dinero a casa. Su salario, cuidado porque esto sigue vigente, era más importante que el de la mujer, que es una ayuda. Estos conceptos siguen funcionando [...]”¹¹⁵

Por esto, el FLMC entendió que la lucha por la liberación de las mujeres tiene que venir de la lucha específica de las mujeres. Esto significó que se requería un programa y una organización específica, donde se recogiesen los objetivos tácticos (corto plazo) y estratégicos (largo plazo), para la representación de los intereses del pueblo canario.¹¹⁶ Para lograr la emancipación de este sujeto plural, se debía incorporar la liberación de las mujeres en el proceso revolucionario, para alcanzar la supresión de todo el modelo de explotación existente.¹¹⁷

La organización de la lucha feminista se debía producir con la participación de todos los grupos del archipiélago, ya fuesen organizaciones políticas de masas como grupos feministas. Por ello, el trabajo político se desplegó en torno a la creación de comisiones, ubicadas en barrios, centros de trabajo, estudio, investigación. Además, el

¹¹⁴ Íbid.

¹¹⁵ Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021.

¹¹⁶ Sin título. Documento teórico y formativo donde se esboza el programa de la organización. Se define al pueblo canario como un sector social formado por la clase obrera, la pequeña y mediana burguesía, el pequeño y mediano campesinado y los sectores marginados En AHTC, BGYH de la ULL, caja 1 de la *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*

¹¹⁷ Íbid.

FLMC desarrolló órganos específicos especializados en la agitación y propaganda, en las finanzas y organización y, por último, en las relaciones políticas con el resto de los grupos feministas¹¹⁸.

Siguiendo con este análisis, a corto plazo, se abogó por la creación de un sistema de servicios sociales bajo control popular, la desaparición de la comercialización sexual en los medios de comunicación; la defensa del día libre y de los descansos vacacionales y la transformación de la mentalidad patriarcal, que ha considerado como negativos las tareas de carácter doméstico y la participación en este ámbito.¹¹⁹

Por consiguiente, el FLMC reivindicó el derecho a la cualificación profesional, sin discriminación de categorías profesionales, la igualdad salarial, la eliminación de la doble jornada, la no realización de horas extras y el reconocimiento de los derechos sociales y laborales de las trabajadoras, que deben cotizar en la Seguridad Social en las mismas condiciones que los hombres.¹²⁰

A largo plazo, pretendieron conseguir la plena incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, el mantenimiento del bienestar social y la educación para la infancia, la abolición de la familia patriarcal y la prostitución y el derecho a la unión libre. Todos estos objetivos se circunscribieron dentro de la discusión anterior y debían llevarse de forma efectiva, en la lucha por la construcción de una sociedad socialista.¹²¹

Incorporaron, también, las reivindicaciones por la atención afectiva a las trabajadoras embarazadas, la eliminación de cualquier trato discriminatorio y vejatorio en el trabajo, la enseñanza gratuita desde los 6 hasta los 18 años, la implementación de la coeducación a todos los niveles y la renovación de los textos escolares que fomentan las nociones tradicionales sobre las mujeres.¹²²

Según nuestro testimonio oral, eso les diferenció de las corrientes feministas más institucionalizadas. Porque hablaban de servicios sociales, entendiendo su importancia a la hora de reconfigurar la vida de las mujeres. Según su concepción era fundamental tener guarderías, comedores sociales y todos aquellos espacios que faciliten el trabajo de los

¹¹⁸ Íbid.

¹¹⁹ “Programa Provisional del Frente de Liberación de la Mujer Canaria”. Documento que especifica los objetivos a conseguir a corto y largo plazo. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de la *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*.

¹²⁰ Íbid.

¹²¹ Íbid.

¹²² Íbid.

cuidados – o también denominado la “esfera de reproducción social”. La incorporación de las mujeres en la esfera productiva no garantizaba la plena independencia económica – debido a la existencia de la doble jornada y las brechas sociales de género. Por ello, la conciliación laboral fue un elemento central en las reivindicaciones de las militantes del Frente.

A nivel de derechos sexuales, el FLMC pretendió garantizar la extensión del conocimiento del cuerpo de las mujeres a través de una amplia información sobre la sexualidad de forma rigurosa y científica. Pretendieron también regular – a través de la Seguridad Social - el uso de los métodos anticonceptivos gratuitos con una amplia divulgación sobre sus efectos y su importancia en la salud sexual. Junto a la regulación de este aspecto, introdujeron la legalización del aborto con la misma cobertura social, pero entendían que con un buen uso de los métodos anticonceptivos no habría necesidad de realizar abortos.¹²³

Dentro de este apartado, según nos cuenta la informante, se le dio bastante importancia a la educación sexual, los métodos anticonceptivos y la salud sexual:

“[...] se hace un revuelco a la concepción católica de los cuerpos. Nos empezamos a reconocer a nosotras mismas. [...] Empezábamos a conocernos a nosotras mismas y a construirnos. No te digo ya cuando íbamos a zonas del sur, a las plataneras, donde las mujeres vivían en cuartos que no tenían intimidad. Era un problema porque los maridos venían a las charlas. Y aquello fue un escándalo cuando nosotras sacábamos nuestras cartulinas, pues para explicar cómo éramos por dentro. Salían muchos hombres avergonzados. Otras se quedaban [...].”¹²⁴

Y, por último, por lo que respecta a los derechos jurídicos, mantuvieron la defensa de derogar a los partidos políticos que discriminaban a las mujeres, por su sexo y que, con sus políticas, le asignaban a un papel subordinado en la familia y la sociedad. También abogaron por el establecimiento de la custodia compartida, la supresión del delito de adulterio y la desaparición de las diferencias existentes entre los hijos naturales y legítimos. También pretendieron conseguir que se eliminasen los delitos de sexo y la ley de Peligrosidad Social y que se creasen leyes para la regulación y prohibición de los

¹²³ Íbid.

¹²⁴ Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021.

abusos contra la infancia. Esto se debía hacer a través de un control popular empleando las juntas protectoras de menores.¹²⁵

5.3.6. Epílogo

Después del recorrido que hemos visto, la AMC, la ODM y el FLMC se unirán para formar la Coordinadora Feminista (CF) en 1978. Las primeras referencias sobre esta organización las hallamos en la prensa, principalmente en *El Eco de Canarias*, donde destaca el comunicado publicado el 25 de abril¹²⁶.

Este comunicado muestra la actividad realizada por la Coordinadora Feminista en el Cine Estudio Canarias, que consistió en la crítica y análisis de la película sueca, conocida como *Las Chicas*. En esta actividad se planteó la necesidad de abrir una mesa redonda para debatir si el origen de la opresión de las mujeres se trataba de una cuestión sexista, psicológica o estructural. Añadieron que las organizaciones feministas deben manifestar que, para acabar con la opresión de las mujeres, era necesario eliminar el modo en que la sociedad está organizada. Concluyeron que la lucha no debía reducirse a una confrontación entre sexos, sino centrarse en cómo estaban organizadas las relaciones sociales.¹²⁷

Las acciones la Coordinadora fueron numerosas, centrándose en el divorcio, aborto, la crítica a la pornografía, la marginalidad de las mujeres, el papel de los varones en la emancipación de la mujer y la campaña por la legalización de los métodos anticonceptivos. En esta campaña se incorporó la educación sexual, el derecho al control del propio cuerpo, la investigación de los diferentes métodos anticonceptivos y que estuvieran a cargo de la Seguridad Social (Cabrera Suárez, 2016, p. 42). Veremos, por tanto, una continuación de las reivindicaciones que mantuvieron los colectivos feministas en los periodos anteriores.

A partir de 1979 veremos que la lucha se centró en la educación sexual y en la importancia de los Centros de Planificación Familiar. En las elecciones de ese mismo

¹²⁵ Programa Provisional del Frente de Liberación de la Mujer Canaria". Documento que especifica los objetivos a conseguir a corto y largo plazo. En AHTC, en BGYH de la ULL, caja 1 de la *Coordinadora Feminista*, carpeta *Varias Organizaciones Feministas*.

¹²⁶ El Eco de Canarias, (25 de abril de 1978). *Comunicado Organizaciones Feministas*, pág. 13. En Jable. Archivo de Prensa Digital de Canarias. ULPGC.

¹²⁷ *Íbid.*

año, se incorporó, en el propio programa, los aspectos reivindicativos que hemos visto anteriormente. Añadieron también la protección a la infancia y los deberes de los padres en relación con ésta; la supresión de cualquier cosificación; la creación de centros profesionales para las mujeres y la formación de espacios donde se promocionase la coeducación (Cabrera Suárez, 2016, p. 42-43).

Otro aspecto relevante fue la reivindicación del aborto. Sobre este aspecto nos comenta Ana Hernández que, desde la Coordinadora, se ayudó a las mujeres en este proceso. Conseguían reunir una cantidad importante de dinero para asistir a las mujeres y enviarlas a los territorios donde estuviese regulado (Holanda, Londres, etc.).¹²⁸ En el Archivo de la Transición encontramos abundantes fichas con los datos de las solicitantes, su estado civil, su profesión, etc. Se trata de documentos que recogen la desesperación, la búsqueda de soluciones y el trabajo realizado por la Coordinadora, para evitar que esas mujeres entrasen en prisión o corrieran el riesgo de fallecer en el proceso (Cabrera Suárez, 2016, p. 48).

Estas actividades fueron desarrolladas, a lo largo de la década de los ochenta (1982-1986), que es el periodo de consolidación de la Coordinadora Feminista en el Archipiélago, convirtiéndose en el grupo de mayor impacto y relevancia dentro del feminismo. Esto coincidió con las campañas por el divorcio y con las Semanas de la Mujer. Se trató de un periodo en el que se realizaron diferentes charlas (Tenerife) y se proyectó material filmográfico, cuyo contenido debía tener relación con los problemas de las mujeres (Gran Canaria) (Cabrera Suárez, 2016, p. 46).

Destacables también fueron las Jornadas de Vilaflor realizadas a finales de 1983. En estas Jornadas, nos cuenta María Ángeles Arbona, se habló de sexualidad, los orígenes de la opresión, cuestiones de empleo y educación. De este encuentro surgieron líneas de trabajo que permitieron crear grupos, asociaciones y organizaciones feministas en diferentes ámbitos.¹²⁹

¹²⁸ Comunicación personal con Ana Hernández, 7 de junio de 2021, 10:00 h.

¹²⁹ Además, nos comentó lo siguiente:

[...] las Jornadas de Vilaflor son importantes porque conseguimos ponernos de acuerdo porque más allá del debate teórico, surgió líneas de trabajo. Sí recuerdo que Vilaflor fue muy importante. La apuesta por la creación de grupos, asociaciones, organizaciones feministas en muchos ámbitos. Allí dónde hubiera mujeres con capacidad para organizar las luchas que creíamos que eran imprescindibles. Ese esfuerzo por el debate de los fundamentos y ponernos de acuerdo [...] (Comunicación personal con María Ángeles Arbona, 16 de junio de 2021).

De forma paralela a este proceso, comenzó la lucha contra la entrada de España en la OTAN, aunque fue, desde 1982, cuando comenzaron a formarse los diferentes comités. Esto tuvo un impacto muy importante en el desarrollo del movimiento feminista, porque veremos la relación del feminismo con otros movimientos como el pacifismo (Cabrera Suárez, 2016, p. 49). La participación del movimiento feminista en el antimilitarismo y los comités anti-OTAN fue muy importante. Según nos relata la informante, fueron capaces de elaborar un discurso propio, con toda una crítica sobre los gastos militares y lo que significaba el ejército para las mujeres.¹³⁰

Dentro de la Coordinadora se mantuvieron debates importantes sobre la especialización en temáticas y colectivos concretos. Según nos cuenta Carmen Pérez Núñez, se planteó trabajar en pequeños colectivos sobre temas específicos, para que éstos fueran debatidos colectivamente en la Coordinadora. Esto provocó debates que terminaron desembocando en un enfrentamiento entre las diferentes visiones políticas, puesto que hubo sectores, que vieron esto como un proceso de división interna¹³¹. Al final surgieron diferentes colectivos, como el de Mujeres por la Paz y el Desarme (CMPYD) o el Colectivo Harimaguada (CH).¹³²

Se trató de una brecha que tuvo el feminismo en la isla de Tenerife porque el CMPYD terminó acogiendo otras reivindicaciones, que no eran las de la Coordinadora. Pudo tratarse, quizás, de una escisión puesto que la Coordinadora Feminista ya venía trabajando las tesis antimilitaristas o la crítica al imperialismo de los países capitalistas. Posteriormente a estos hechos, veremos la proliferación de diferentes grupos como el Colectivo de Mujeres Canarias (CMC), surgido desde la AMC, o la Organización por la Liberación de la Mujer (OLM) (Cabrera Suárez, 2016, p. 51-52).

A pesar de que la Coordinadora se mantuvo en Tenerife, hasta finales de los noventa, en Gran Canaria veremos que se produjo una cierta decadencia en el activismo. Esto coincidió con la institucionalización de muchas demandas sociales a través de diferentes entidades, como el Instituto de la Mujer (1983), generando un grado de conformismo y desmovilización social. Esto iba afectar notablemente a la propia composición de los colectivos y al desarrollo de sus acciones.

¹³⁰ Íbid.

¹³¹ Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, el 25 de mayo de 2021, 11:00 horas.

¹³² Íbid.

Esto contribuyó al desarrollo de una fuerte crítica a la institucionalización de la lucha.¹³³ Estas se centraron en las limitaciones de los poderes públicos a la hora de resolver los problemas y en la dependencia a los partidos políticos gobernantes, que limitan mucho a la hora de tener posiciones firmes (véase, por ejemplo, el aborto). Por lo tanto, podemos concluir que a finales de los ochenta y durante la década de los noventa la movilización estuvo caracterizada por la proliferación de colectivos y el proceso de desmovilización en los movimientos sociales. Esto último se debió a la influencia que ejercieron los organismos públicos en la trayectoria de las diferentes asociaciones (Cabrera Suárez, 2016, p. 57).

6. Conclusiones

En este estudio se ha querido explicar los orígenes y el desarrollo del movimiento feminista canario antes de la creación de la Coordinadora Feminista, sobre todo en Tenerife y Las Palmas. Hemos querido mostrar las dinámicas, las diferentes estrategias, los debates y la experiencia de la militancia en estos procesos. Pese a las limitaciones y dificultades que se han encontrado, la unión de todas las piezas ha permitido tener un mayor conocimiento sobre las dinámicas y el impacto social de este movimiento durante la Transición.

La documentación y los testimonios orales nos han permitido conocer mejor la trayectoria y la vida política de muchas personas que se involucraron en otros proyectos de democratización. En este sentido, sus voces deben ser reconocidas puesto que son de un incuestionable valor histórico. No podemos perder de vista la importancia de los movimientos sociales a la hora de generar cambios sociales, puesto que han proporcionado nuevas formas de concebir la vida social. La vigencia del feminismo, como fenómeno de identidad colectiva, de lucha y de construcción de una ciudadanía democrática, es uno de los hechos más importantes de la contemporaneidad. Sus

¹³³ Esta crítica pudo observarse en la entrevista con Carmen Pérez Núñez. Conversando sobre la cuestión de los abortos, la informante refleja su fuerte crítica hacia las posiciones reformistas. Sobre esto comenta lo siguiente:

“[...] Y es ahí donde aparece el feminismo del cuál yo me reivindico, que no es el reformista. El feminismo que es el más radical, del que hemos chupado, es un feminismo que dice: lo público es lo que tiene que asumir la asistencia. Los servicios sanitarios públicos deben realizar los abortos. No nos valen objeciones de consciencia. Ni nos vale que desde lo público se redirija a la privada” (Comunicación personal con Carmen Pérez Núñez, 25 de mayo de 2021).

reivindicaciones y la actualidad del movimiento siguen mostrando que necesitamos, más que nunca, a los movimientos sociales para cuestionar los fenómenos de exclusión y desigualdad social.

El feminismo se trató de un componente fundamental de la movilización social y de la transformación cultural. Ofreció una crítica radical a la forma de entender las relaciones de género en diferentes ámbitos, ya sea en el entorno laboral, familiar, educativo, jurídico, etc. En este estudio se ha querido proporcionar un panorama global de las diferentes iniciativas, debates teóricos, activismo y reivindicaciones, que se convirtieron en un aspecto esencial en la democratización de la sociedad española. Estos grupos, por tanto, articularon una crítica hacia el contrato sexual tradicional que imperó en el régimen franquista. En este sentido, la importancia de este movimiento en el proceso de transición política queda bastante clara.

Hasta ahora se han manejado explicaciones muy centradas en las élites posfranquistas, creando un relato oficial sobre la Transición que la ha presentado como el resultado del consenso social. Lo cierto es que esta visión se encuentra bastante alejada de la realidad social, porque no permite ver las contradicciones y los diferentes proyectos sociales que existieron. El estudio de los movimientos sociales resuelve muchas de estas cuestiones, porque nos permite ver a la Transición como un proceso heterogéneo, diverso y con diferentes perspectivas que se intercalan. Se trata de un periodo donde podemos ver con claridad la existencia de diferentes formas de entender, no sólo el cambio histórico, sino la búsqueda de instrumentos para resolver los conflictos sociales.

No podemos obviar el hecho de que los procesos sociales son el resultado de la acción colectiva de los sujetos sociales. No se debe reducir la Transición a la mera participación de los partidos y al juego entre las diferentes élites sociales, puesto que, como hemos visto, la revitalización de la sociedad civil y el peso de los movimientos sociales han sido algo determinante. Estos fenómenos han tenido proyectos distintos y han enriquecido la experiencia misma de la Transición, proporcionando un panorama que estuvo abierto a diferentes posibilidades. En este sentido, hay que tener cuidado con las lecturas basadas en la predestinación, que plantean este fenómeno como si estuviese condicionado de antemano.

En resumen, es necesario seguir trabajando estas temáticas y ampliarlas con nuevas líneas de investigación, que permitan el florecimiento de la reflexión y el

pensamiento de otros mundos posibles. No debemos olvidar que el objetivo de la investigación histórica es el estudio de las personas, en sus diferentes contextos culturales y realidades sociales. Esto nos permite ver otras posibilidades, que han existido, y nos ofrece lecturas cargadas de matices. Esperemos que este trabajo contribuya al desarrollo de nuevos enfoques y ayude a entender mejor la importancia del movimiento feminista, a la hora de generar nuevas demandas sociales y de responder, constructivamente, a los problemas que afectan a la sociedad contemporánea.

7. Fuentes y bibliografía

7.1. Fuentes documentales

AHTC-ULL. Archivo Histórico de la Transición de Canarias. Biblioteca General y de Humanidades (BGYH). Universidad de La Laguna (ULL).

Jable. Archivo de Prensa Digital de Canarias. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC):

- El Eco de Canarias
- El Diario de Las Palmas
- La Provincia.
- Diario de Avisos

7.2. Entrevistas/Fuentes Orales

Ana Hernández Rodríguez

Carmen Pérez Núñez

María Ángeles Arbona Illada

7.3. Bibliografía

Alía Miranda, F. (2005). *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la historia*. Madrid: Síntesis.

Alía Miranda, F. (2016). *Métodos de investigación histórica*. Madrid: Síntesis.

Arriero Ranz, F. (2011). El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista. *Historia, Trabajo y Sociedad*, (2), pp. 33-62. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3798815>

Arriero Ranz, F. (2016). *El Movimiento Democrático de Mujeres. De la lucha contra Franco al feminismo*. Madrid: Catarata.

Beorlegui Zarranz, D. (2017). *Transición y melancolía: la experiencia del desencanto en el País Vasco (1976-1986)*. Madrid: Postmetrópolis.

Beth Radcliff, P. (2011). *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-78*. New York: Palgrave Macmillan.

Beth Radcliff, P. (2018). *La España Contemporánea: desde 1808 hasta nuestros días*. 1ª edición. Barcelona: Ariel.

Beth Radcliff, P. (2020). Reflexiones sobre la Historia de las Mujeres en la España contemporánea. En Luengo López, J. y Muñoz Fernández, A. (ed.) (2020). *Creencias y disidencias: experiencias políticas, culturales y religiosas en la Historia de las mujeres* (pp. 159-175). Granada: Comares Ediciones.

Cabrera Suárez, V. C. (2018). El movimiento feminista en Canarias. Una aproximación a la Coordinadora Feminista de Canarias. En León Álvarez, A. [coord.] (2018). *La Transición en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Transición en*

Canarias: del tardofranquismo a la democracia, 1969-1986 (pp. 124-139). S/C de Tenerife: Le Canarien Ediciones.

Cabrera Suárez, V.C. (2016): *Historia del movimiento feminista en Canarias. Una aproximación a la Coordinadora Feminista de Canarias*. (Trabajo Fin de Máster). Universidad de La Laguna. Recuperado de: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6583/A_08_%282017%29_09.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carela Esteban, P. (2019): *¿Quiénes trajeron la democracia? Enfoques historiográficos sobre la Transición*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Zaragoza. [290000523.pdf \(core.ac.uk\)](https://core.ac.uk/doi/pdf/10.13039/501100011033/290000523)

Ceamanos Llorens, R y Pasamar, G. (2020). *Historiografía, Historia Contemporánea e Historia del presente*. Madrid: Síntesis.

Domínguez Prats, P. (2011). El Segundo Sexo. Las mujeres canarias en el primer franquismo. En Monteiro Quintana, M^a Luisa y González Rodríguez, C. [coord.] (2011). *Aportaciones de las mujeres a la historia del siglo XX en Canarias* (pp. 137-165). 1^a edición. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.

Duch Plana, M. (2011). El movimiento feminista en la Transición Democrática. En Cheyrouze y Muñoz-R.Q. (ed.) (2011). *La sociedad española en la Transición. Los nuevos movimientos sociales en el proceso democratizador* (pp. 257-271). Madrid: Biblioteca Nueva.

Folguera, P (2007). De la transición política a la paridad. En Folguera, P. (ed.) (2007). *El feminismo en España. Dos siglos de Historia* (pp. 157-201). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Folguera, P. (1994). *Cómo se hace Historia Oral*. 1^a edición. Madrid: Eudema.

Gahete Muñoz, S. (2018). *Por un feminismo radical y marxista. El Colectivo Feminista de Madrid en el contexto de la Transición española (1976-1980)*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/48188/>

Garí Hayek, D. (1992). *Historia del nacionalismo canario: historia de las ideas y de la estrategia política del nacionalismo canario en el siglo XX*. Santa Cruz de Tenerife: Benchomo.

Gómez Fernández, A.B. (2014). Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres en la Transición democrática. *Pasado y Memoria*, 13, pp. 251-270. Recuperado de: [Del antifranquismo al feminismo: la búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres en la Transición democrática \(redalyc.org\)](https://redalyc.org/pdf/4422/44220113017.pdf)

Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*. Madrid: Akal.

Joutard, P. (1986). *Esas voces que nos llegan del pasado*. 1^a edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Llona, M. (coord.) (2012). *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua.

Lorenzo Cadarso, P.L (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*. 1^a edición. Madrid: Siglo XXI de España.

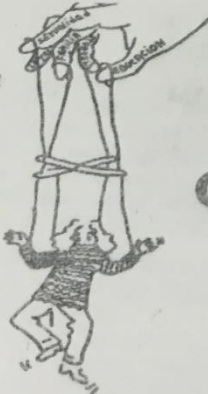
- Manrique de Lara, I.S. (2011). De la transición de la dictadura a la democracia para las mujeres. En Monteiro Quintana, M^a Luisa y González Rodríguez, C. [coord.] (2011). *Aportaciones de las mujeres a la historia del siglo XX en Canarias* (pp. 165-184). 1^a edición. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- Martín Hernández, Y. (2012). *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. (Tesis Doctoral). Universitat de Barcelona. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35548?mode=full>
- Martínez Hernández, E. (2014). Las formas de acción colectiva: partidos políticos y movimientos sociales. En Alonso, A. y Lois, M. (coord.) (2014). *Ciencia política con perspectiva de género* (pp. 129-159). Madrid: Akal.
- Molinero, C. Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño” (1998). *Historia social*, 30, pp. 97-117. Recuperado de: [Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño" on JSTOR](#)
- Movellán Haro, J. (2015): *La Transición, hoy: la historiografía sobre el proceso de transición a la democracia en España (1975-1986). Un estado de la cuestión sobre viejos y nuevos enfoques*. (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Cantabria. Recuperado de: [MovellanHaroJesus.pdf \(unican.es\)](#)
- Nash, M. (1984). Nuevas dimensiones en la historia de la mujer. En Nash, M (ed.) (1984). *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer* (pp. 9-51). 1^a edición. Barcelona: Ediciones del Serbal, S.A.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nash, M. (2014). Nuevas Mujeres de la Transición. Arquetipos y Feminismo. En Nash, M. (ed.). (2014). *Feminidades y Masculinidades. Arquetipos y prácticas de género* (pp. 189-217). Madrid: Alianza Editorial.
- Oliva García, D. (2017): *Análisis historiográfico del movimiento feminista español durante la Transición española (1975-1982)*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de La Laguna. Recuperado de: <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/6569>
- Pardo, R. (2007). El feminismo en España. Breve resumen, 1953-1985. En Folguera, P. (ed.) (2007). *El feminismo en España. Dos siglos de Historia* (pp. 201-211). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Pérez Serrano, J. (2007): *La transición a la democracia como modelo analítico para la Historia del Presente: un balance crítico*. Universidad de Cádiz. [La transición a la democracia como modelo analítico para la historia del presente: un balance crítico \(researchgate.net\)](#)
- Rodríguez-Cabello, E.L. (2011). Los movimientos sociales y la Transición a la Democracia en España. En Cheyrouze y Muñoz-R.Q. (ed.) (2011). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (pp. 63-79). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Scott, J.W. (2001). Capítulo 3. Historia de las Mujeres, 59-89. En Peter Burke (ed.) (2001): *Formas de Hacer Historia*. 2^a edición. Madrid: Alianza Editorial.
- Thompson, P. (1988). *La voz del pasado: la historia oral*. 1^a edición. Valencia: Alfonso el Magnánim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

Threlfall, M. (2015). *El papel transformador del movimiento de mujeres en la Transición española*. Ponencia organizada por la Fundación Pablo Iglesias. Recuperado de: https://www.academia.edu/5966092/El_Papel_Transformador_del_Movimiento_de_Mujeres_en_Espa%C3%B1a?from=cover_page


Tobos, P. (2009). Las mujeres en la Transición. Una perspectiva histórica: antecedentes y retos. En Martínez Ten, C. et. al (ed.) (2009). *El Movimiento Feminista en España en los años 70* (pp. 71-99). 1ª edición. Barcelona: Feminismos.

8. Anexo documental

1/2



mujer
lucha por tu liberacion
con la
Organizacion Democrática
de la **Mujer**



¿QUE ES LO QUE QUEREMOS?, ¿ PORQUE LUCHAMOS?

- 1.-Derecho a un puesto de trabajo sin discriminación en la formación, la remuneración, a igual trabajo igual salario.
- 2.-Abolición de todas las discriminaciones en el trabajo, por razón de sexo, maternidad o estado civil.
- 3.-Igualdad total de la mujer con el hombre ante la ley.
- 4.-Socialización del trabajo doméstico a través del servicio colectivo financiado por el Estado y gestionado democráticamente desde la base:
 - a) Guarderías, hospitales, escuelas, centros de reunión y recreo.
 - b) Comedor, lavanderías...
 - c) Ordenación urbana (viviendas, zonas verdes, transportes colectivos...).
- 5.-Enseñanza obligatoria, gratuita, laica, antiautoritaria, no discriminatoria de la mujer, y desde los "0" años hasta los 18 años, es decir:
 - a) Implantación efectiva de la coeducación.
 - b) Revisión de los textos escolares.
 - c) Lucha ideológica destinada a hacer desaparecer los roles tradicionales designados a hombres y mujeres.
 - d) No utilización de la mujer como objeto erótico, por los medios de comunicación tales como la propaganda, programas de televisión, cine, etc.
 - e) Educación sexual científica en todos los colegios.
 - f) Supresión de la discriminación en el deporte, el arte, la cultura... Derecho a igualdad en el ocio.

QUÉ ES LA O.D.M.

- 1.- Una organización **Feminista**, que lucha decididamente contra todo aquello que discrimina y oprime a la mujer.
- 2.- Una organización **Democrática**, que lucha por una sociedad libre y democrática, ya que nuestra liberación no puede darse al margen del resto de la sociedad.
- 3.- Una organización **de Masas**, que intenta llegar y agrupar al mayor número de mujeres sin distinción de clase social, ya que hoy a todas las mujeres nos une el sufrir en esta sociedad una discriminación jurídica, social, educativa, laboral....
Y **Abierta** a todas las mujeres que deseen participar, sin más condición que el propósito de luchar por su liberación.
- 4.- Una organización **Autónoma**, es decir, creada, constituida por mujeres ya que como sector social específicamente discriminado y oprimido, somos nosotras las que mejor y más consecuentemente vamos a defender y luchar por nuestras reivindicaciones.
- 5.- Una organización **Independiente** de cualquier organización o partido político.



... pueden abortar sin ningún riesgo fuera o dentro de España. Por ello, para que mientras exista, todas las mujeres tengamos las mismas posibilidades y la máxima seguridad sanitaria, exigimos la legalización del aborto y su gratuidad a cargo de la Seguridad Social.
 . Abolición de la ley que estipula que la viuda no puede contraer matrimonio hasta transcurrido un año de la muerte del marido.

POLITICA

- . Amnistía total y especialmente para los "delitos femeninos" (adulterio, aborto, abandono de hogar...).
- . Mayoría de edad y derecho al voto a los 18 años.
- . Legalización de todos los partidos, organizaciones sindicales y asociaciones ciudadanas, feministas, juveniles...etc.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

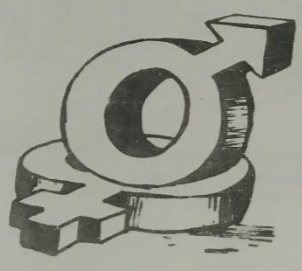
- . No utilización de la mujer como objeto erótico en TVE., prensa, revistas,...etc.

¡MUJER, LUCHA POR TU LIBERACIÓN!

Local: C/Méndez Nuñez 96, ático. Sta. Cruz
 Información: Lunes de 7.30 a 9 de la tarde.

ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER

La Constitución no es de **TODOS**
 - Olvida a la mitad de la población las mujeres.
 - Se declara capitalista consagrando un sistema económico y político basado en la explotación de la mayoría de las personas, hombres y mujeres, por una minoría privilegiada.
 - Porque bajo esta Constitución se perpetua y legitima la opresión de sexo, la opresión de clase y la opresión del Estado español sobre los pueblos que lo integran.



NO VAYAS A VOTAR



ORGANIZACION DEMOCRATICA de la MUJER



llamame
 a las
 mujeres
 a l

ABSTENC

Tradicionalmente el hombre trabaja fuera de casa y es el que lleva la responsabilidad económica y la autoridad sobre la familia, mientras que la mujer tiene como misión la procreación de la especie y es responsable del cuidado y educación de los hijos y del trabajo doméstico, y de agradar y servir al marido como una tarea más. Y si es cierto que hay mujeres que han salido fuera del hogar para incorporarse al mundo del trabajo, no es menos cierto que esto no ha supuesto en absoluto que la mujer haya quedado liberada de estas responsabilidades. Sencillamente, la mujer que trabaja echa sobre sus espaldas una doble jornada de trabajo, la que realiza fuera del hogar y la que realiza dentro.

Dada la concepción que la sociedad mantiene sobre la mujer, ésta se incorpora al trabajo con muchas desventajas: salarios inferiores, peor preparación profesional, dificultades de acceso a puestos de responsabilidad.

La mujer casada y la madre soltera encuentran dificultades aún mayores de incorporarse al trabajo y a la sociedad.

Unido a todo esto nos encontramos la profunda y grave discriminación que las leyes españolas suponen para la mujer, como son los distintos artículos del Código Civil, Penal y Laboral.

El conseguir la igualdad, del hombre y la mujer ante la ley, va unido a la conquista de las libertades democráticas para toda la sociedad española.

Así, la ODM, surge en Canarias para agrupar y organizar a todas aquellas mujeres dispuestas a luchar contra todo aquello que nos discrimina y oprime.

Para conseguir la emancipación de la mujer es necesario que nos organicemos. Un estos momentos debemos organizarnos, de una forma legal y abierta, para que podamos llegar ampliamente a todas las mujeres de la sociedad canaria.

El objetivo primordial es plantear la lucha de la mujer como sector oprimido. En este sentido nos definimos como una asociación feminista y política. Nuestra lucha feminista es política, porque la legislación actual discrimina y oprime a la mujer, a la vez que está privada, lo mismo que el hombre, de las libertades democráticas mínimas.

NUESTRO OBJETIVO INMEDIATO ES LA LUCHA POR LA IGUALDAD ANTE LA LEY BASADA EN LA DEROGACION DE LOS ARTICULOS DE LOS CODIGOS CIVIL, PENAL Y LABORAL QUE DISCRIMINAN A LA MUJER Y LE ASIGNAN UN PAPEL DE DEPENDENCIA EN LA SOCIEDAD.

PROGRAMA DEL FRENTE DE LIBERACION DE LA MUJER CANARIA

A CORTO PLAZO REIVINDICAMOS:

* Por trabajo doméstico:

- 1.- Que se reconozca el valor económico del trabajo doméstico, sin que por ello signifique reivindicamos un salario para el ama de casa, sino que se creen guarderías y comedores bajo control popular.
- 2.- Desaparición de la utilización de la mujer en los medios de comunicación, como objeto de consumo.
- 3.- El derecho, que como seres humanos, tenemos al tiempo libre, domingos libres, vacaciones anuales, etc.
- 4.- Transformación de la actual mentalidad masculina, patriarcal, que considera vejatoria las faenas de la casa y su participación en ellas.

* Por trabajo asalariado

- 1.- Derecho a la cualificación profesional, sin discriminación de categorías profesionales.
- 2.- A igual trabajo igual salario sin que exista diferenciación respecto al sexo, edad o estado civil.
- 3.- No a la doble jornada.
- 4.- No a la realización de horas extraordinarias.
- 5.- Reconocimiento, en la mujer trabajadora, de la pensión de viudedad y derechos pasivos en las mismas condiciones que el hombre, puesto que cotiza en la Seguridad Social de igual manera.
- 6.- Atención efectiva a la trabajadora embarazada.
- 7.- No al trato discriminatorio y vejatorio que recibe la mujer en el trabajo.
- 8.- Creación en las empresas de guarderías, comedores colectivos, equipos sanitarios, lavanderías, controladas por los propios trabajadores.

NUESTRA POLITICA:

Nuestra liberación tiene que ir de la mano de nuestra lucha específica como mujeres, lo que requiere un programa propio y una organización propia. Nuestro programa ha de recoger los objetivos a corto plazo (objetivos tácticos) y a largo plazo (objetivos estratégicos). Nuestra lucha ha de estar ligada a la del resto de las clases explotadas y sectores oprimidos del pueblo. En nuestro caso ligada a la lucha del Pueblo Canario.

¿Quién es el Pueblo Canario? la clase obrera, los pequeños y medianos campesinos, la pequeña y mediana burguesía, los oprimidos y marginados, nosotras las mujeres, los jóvenes, los homosexuales, las prostitutas, etc.

Esto quiere decir, que nuestra lucha de liberación está estrechamente ligada a la lucha que el Pueblo Canario tiene que llevar a cabo, para acabar con la explotación y opresión que sufre, hasta su liberación total. (Para cumplir este fin proponemos el siguiente programa:)

- 9.— Que los sindicatos asuman este programa feminista, como cuestión fundamental para conseguir la unión de la clase trabajadora canaria, que entre otras cosas pasa por la defensa de este programa en contra de la doble explotación.
- 10.— Derecho de la mujer a acceder a todos los trabajos, sin discriminación por el sexo.

* Por familia

- 1.— Creación de maternales y guarderías infantiles, gratuitas, en los barrios y en zonas rurales, que funcionen las 24 horas del día, con profesorado mixto, especializado, responsable y bajo control popular.

* Por educación

- 1.— Enseñanza gratuita para todos los niños y niñas, desde los 6 hasta los 18 años.
- 2.— Implantación de la coeducación a todos los niveles.
- 3.— Renovación de los textos escolares que fomentan la idea tradicional de la mujer: por una enseñanza científica, canaria y al servicio del pueblo.
- 4.— Poner fin a las presiones ideológicas que encaminan a la mujer a escoger profesiones "propias de su sexo".

* Por sexualidad

- 1.— Conocimiento de nuestro propio cuerpo, que nos permita controlarlo y disponer libremente de él.
- 2.— Amplia información sobre la sexualidad femenina y denuncia de todas las falsedades y tergiversaciones que sobre ella se han elaborado a nivel cultural, religioso, científico, etc. (mito de la virginidad, menstruación, maternidad, menopausia...)
- 3.— Anticonceptivos libre, gratuitos y amplia divulgación sobre los mismos, con derecho a revisión periódica por el uso de éstos.
Investigación seria sobre sus efectos reales y problemas secundarios. Producción de anticonceptivos para hombres.
- 4.— Acabar con el mito que considera a la mujer solamente madre y no como persona que pueda desarrollar otro tipo de actividades en la sociedad.

- 5.- No a la agresión machista: violaciones físicas y verbales.
- 6.- Legalización del aborto: que sea libre y gratuito y pagado por la Seguridad Social, como primer paso en la consecución de un objetivo final: que existan los medios anticonceptivos para que ninguna mujer se vea en la necesidad de abortar.
- 7.- Desaparición de la utilización de la mujer como objeto sexual en todos los medios de comunicación y su posterior manipulación y comercialización.
- 8.- Hasta su desaparición, que la Seguridad Social asista a las prostitutas.

* Aspectos Jurídicos

- 1.- Derogación de todos los partidos, tanto del Código Penal como del Civil, que discriminan a la mujer en razón de su sexo y le asignan un papel de inferioridad en la familia y en la sociedad:
 - Patria potestad compartida.
 - Desaparición de las diferencias existentes entre hijos naturales y legítimos.
 - Derechos de la madre soltera.
 - Abolición de los delitos del sexo y de la ley de peligrosidad social.
 - Derecho al divorcio, sin que este sea discriminatorio para la mujer, dada la discriminación que hoy sufre la mujer en el trabajo y su dependencia económica, ésta no puede elegir el divorcio en las mismas condiciones que el marido. Para que sea un divorcio justo es necesario incorporar a la mujer al trabajo sin trabas ni discriminación.
- 2.- Promulgación y cumplimiento de leyes contra el abuso de los niños y control popular de las juntas protectoras de menores.

* Derechos democráticos

- 1.- Amnistía total.
- 2.- Derecho de asociación, manifestación, reunión y opinión.
- 3.- Mayoría de edad a los 18 años.
- 4.- Derecho a que todos los pueblos del mundo puedan decidir libremente su futuro.

NUESTRA ORGANIZACION

Aunque las luchas individuales son importantes, nosotras creemos que debemos organizarnos, pues es la única forma de terminar con la opresión que sufrimos todas las mujeres. Por ello nuestra organización reúne las siguientes características:

- 1.— Formada exclusivamente por mujeres, porque sólo nosotras las mujeres, podemos llevar a cabo nuestra lucha feminista.
- 2.— Que recoja reivindicaciones populares que movilicen a un gran número de mujeres y permita la unidad del movimiento feminista con el movimiento obrero y popular.
- 3.— Independiente de todos los partidos aunque esto no quiere decir que nos aislemos de la clase obrera y capas populares canarias.
- 4.— De funcionamiento democrático y asambleario, porque tomamos todas nuestras decisiones democráticamente y en asamblea.
- 5.— Unitaria en el sentido de que estamos por la unidad del movimiento feminista, aunque partimos de que en este momento no constituye una unidad y al encontrarnos como organización dentro de una tendencia del feminismo, dentro de la misma, no es posible la existencia de distintas interpretaciones de nuestra opresión y de nuestra lucha de liberación.
- 6.— Nuestra organización está abierta a todas las mujeres que en la práctica asuman nuestro programa y luchen por él.
- 7.— De masas, porque trabajaremos por llegar al mayor número de mujeres para que asuman la lucha feminista.
- 8.— Legal, porque consideramos que dentro del marco de la legalidad, las posibilidades de actuar son mayores y llegaremos sin duda a un mayor número de mujeres.
- 9.— Política, porque estamos por la transformación de la sociedad canaria, porque sólo en esa medida podremos culminar nuestra liberación, junto con la del resto del pueblo canario. De ahí que como mujeres que estamos por nuestra liberación y la liberación de todos los explotados y oprimidos de la sociedad canaria, aceptamos dentro de nuestra organización la doble militancia y con ello la libertad de tendencia política.

Camaradas;

El presente documento, trata de reflejar la problemática de la mujer y la lucha feminista en la sociedad capitalista.

Hemos intentado hacer, un mínimo análisis de la situación de la mujer trabajadora, del trabajo doméstico, etc. Somos conscientes de que este documento solo supone un primer paso, una primera iniciativa de reflexión sobre tan complejos temas, y que nuestras posiciones no son definitivas, sino que están sujetas a modificaciones, en base al enriquecimiento de la discusión y el estudio de nuevos elementos teóricos; de cualquier forma estamos seguras, de que estos primeros avances suponen un salto cualitativo para el desarrollo de todas las camaradas del Partido del estudio y del desarrollo de la teoría feminista.

En estos momentos de avances o por lo menos de primeras experiencias, aunque aun tímidas y sin una base sólida, de los Movimientos de Liberación de la Mujer en Canarias, como comunista hemos de ser feministas y vanguardia de este movimiento, dando respuesta a los problemas más acuciantes que se nos plantea.

Hoy las mujeres estamos tomando conciencia de nuestra situación, empezamos a trabajar en las alternativas y a luchar activamente contra todas las posiciones ideológicas y materiales que sobre nosotras se han ido acumulando a través de siglos. Y, lo más importante es que además de negarnos a seguir soportando nuestra marginación estamos elaborando nuestra propia teoría de liberación.

Saludos Feministas y Comunistas.

Comite de la Mujer.

INTRODUCCION

Hoy, en la sociedad capitalista la opresión de la mujer se mantiene mediante una estructura económica, jurídica, política, e ideológica machista. El capitalismo no ha inventado la opresión de la mujer. Ha heredado, tomado y adaptado para su provecho el sistema patriarcal, que le reporta innumerables beneficios a los que no puede renunciar.

Pero sin su origen, la división del trabajo y la supremacía masculina parecen basarse en las características biológicas de ambos sexos. Esta consideración no sirve hoy para explicar el mantenimiento de la opresión de la mujer. Por una parte, el actual desarrollo técnico de los medios de trabajo reducen la importancia fundamental, que en otras épocas pudo tener la fuerza física, por otro lado, con los métodos de control de nacimiento y los avances técnicos y científicos en general, la función estricta de la reproducción de la especie no tendría ~~porque~~ suponer, para las mujeres, la sujeción a la naturaleza que aún supone para amplísimos sectores de la población femenina.

De aquí que si la división del trabajo en función del sexo siempre ha sido difícil de justificar, todavía resulta menos explicable hoy en que esa división del trabajo -que en sus orígenes pudo ser una división natural, ligada a factores biológicos- no tienen razón de ser.

Aunque un capitalismo avanzado pueda recoger la igualdad legal de la mujer, ésta sin embargo no sirve para desenmascarar la auténtica opresión que es mucho más cruel y profunda que una simple diferencia de gal.

Incorporación de la mujer a la producción.-

En el siglo XIX, con la revolución industrial, la mujer es absorbida por la producción, debido a la necesidad imperiosa de mano de obra, creándose un proletariado femenino. Aunque el nivel cultural de las masas aumenta con la industrialización para formar la nueva generación de trabajadoras, y por primera vez se les concede a las mujeres la oportunidad de invadir el mundo exterior junto con los hombres, no se modifica la división sexual del trabajo, ya que los tradicionales papeles sexistas siguen influyendo poderosamente en la selección del trabajo para la mujer. No es por casualidad que las mujeres sean llevadas a la industria textil, a la industria alimenticia y farmacéutica y a las profesiones de maestras, secretarias, telefonistas, etc.... Estos trabajos no son más que la proyección de las tareas que cumple en el seno de la familia, las tareas domésticas.

Sin embargo es marginada sistemáticamente de las ramas más "duras" de mayor desarrollo de las fuerzas productivas (excepto en los periodos de guerra 1914-1918, en que la mujer es incorporada masivamente a la industria pesada) alegando su inferioridad (!) y condiciones específicas; cuando el objetivo a perseguido es mantener la división sexual del trabajo: que la mujer no agote todas sus fuerzas de trabajo en la producción social, sino que conserve un resto de energías para el trabajo del hogar, ya que al volver a éste debe consumir parte de la misma en la tarea de reponer su fuerza de trabajo así como la del marido y atender a la nueva generación de trabajadores.

En el contexto actual vemos que nada ha cambiado las características del trabajo de la mujer, por el contrario aparecen intentos de reforzarla. La mano de obra femenina se encuentra fundamentalmente en los trabajos "femeninos", es decir, la prolongación de los trabajos caseros. Estos son las profesiones [tradicional] que cada día tienen menor importancia en la sociedad, las profesiones manuales que se caracterizan por la rutina y repetición, las peor remuneradas, las categorías inferiores, y en general todas aquellas que requieran poco o ninguna cualificación, la rama de la actividad que los hombres van abandonando al encontrar en otros más modernos derivados del desarrollo.

En el sector industrial la participación de la mujer es muy reducida; además al ser considerada mano de obra barata y maleable es relegada a los puestos de menor importancia, vetándosele los puestos de responsabilidad y dirección.

A pesar de la cierta incorporación, por parte de la mujer al trabajo social en la sociedad capitalista, la mujer continúa teniendo como tarea prioritaria y "natural", el trabajo doméstico; esto lo podemos observar en el estudio de la población activa femenina, que además de ser minoritaria a partir de los 25 años las mujeres de una manera gradual van dejando los trabajos exteriores para desarrollar únicamente el trabajo doméstico, este trabajo de hecho no ha sido abandonado nunca por la mujer.

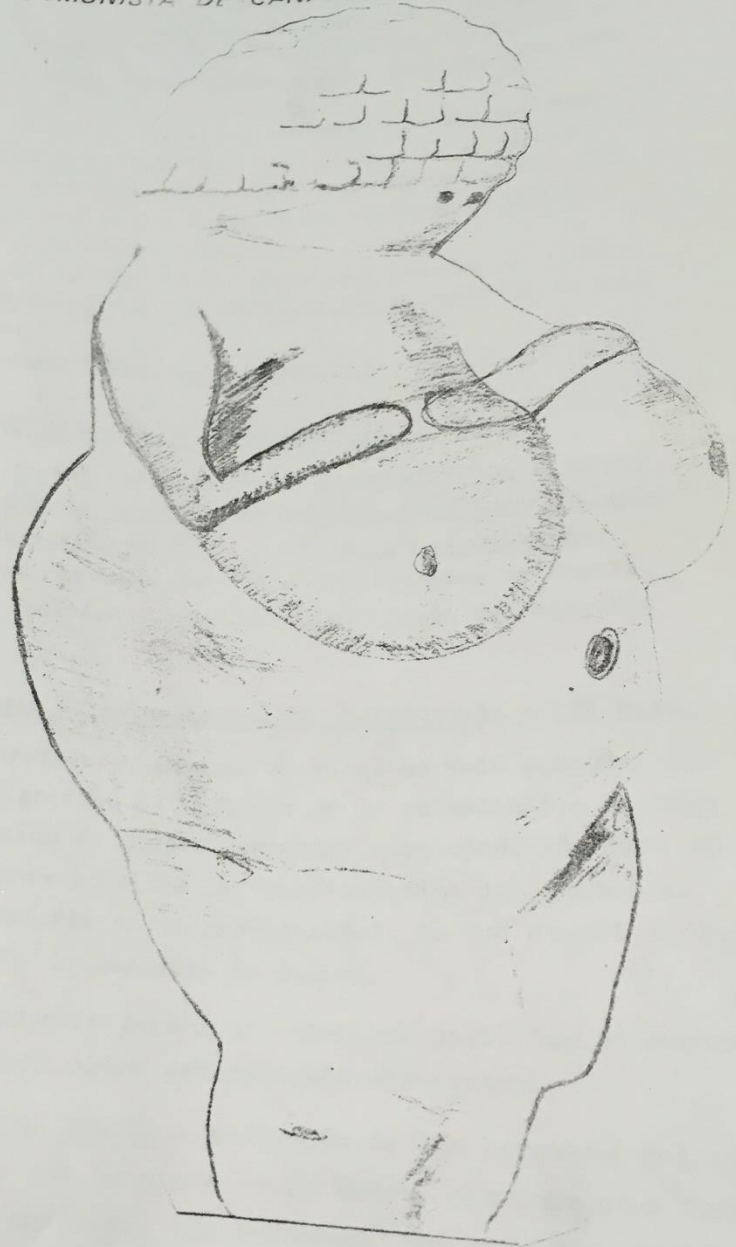
El trabajo doméstico es uno de los pilares fundamentales donde se asienta la opresión femenina. No hay que olvidar, que la opresión de la mujer surge a partir de la división sexual del trabajo en la familia, originada por las innumerables maternidades a que se veía sometida y que la iban apartando de las actividades de la vida pública, social, política, etc.



BOLETIN INTERNO DEL
COMITE DE LA MUJER
No 1

PARTIDO DE UNIFICACION COMUNISTA DE CANARIAS

**CONFERENCIA
ESTRUCTURA FEMINISTA**



*los orígenes de la opresión
de la mujer*

ti
qu
ar
P



PARTIDO DE UNIFICACION COMUNISTA DE CANARIAS

I.
**CONFERENCIA
DE LA
ESTRUCTURA
FEMINISTA**



- 1- SINTESIS DE LA POLITICA SEXUAL PATRIARCA
- 2- ANOTACIONES SOBRE LA CONCEPCION PATRIARCA
DE LA SEXUALIDAD FEMENINA.
- 3- LA REPRODUCCION COMO PODER: UN TEMA A